

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO**

**1. Descripción de la Evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: Servicio Integral de Apoyo Profesional para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2022 en la Alcaldía Iztacalco

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/09/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Sergio Viveros Espinosa	Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
---------------------------------	---

1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar la medición del desempeño de las distintas áreas involucradas en la planeación, programación, ejecución y seguimiento en sus distintas etapas administrativas, financieras y técnicas relacionados con el ejercicio de los recursos pertenecientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para el ejercicio 2022.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Promover una disciplina administrativa que contribuya a realizar un conjunto organizado de datos relevantes del fondo para las personas o instancias interesadas, con el propósito de comunicar, compartir o transmitir la información que se desprende de la evaluación. Determinar de acuerdo a un análisis (FODA) las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del proyecto. Esta herramienta, tiene la finalidad de planificar estratégicamente y programar cada una de las etapas del ejercicio del recurso que corresponde al citado fondo. Analizar cada una de las actividades de las diferentes áreas que intervienen en el proceso del ejercicio de los recursos del fondo; de acuerdo a su competencia. Analizar la información relevante para una adecuada integración de la misma. Promover mecanismos de control de seguimiento de las acciones realizadas por cada área competente con la finalidad de la obtención de resultados.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Evaluación de Desempeño

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formato  Otros  Especifique: Descripción de las técnicas y métodos utilizados: es un proceso sistematizado mediante el cual se califica los indicadores de eficiencia y eficacia de las acciones realizadas por las áreas involucradas durante el periodo que duró el contrato, con la intención de encontrar estrategias que ayuden a mejorar su rendimiento. La evaluación de desempeño se realizó en los lugares de trabajo (Oficinas y Campo) en el periodo contractual, con la implicación de evaluar el desempeño laboral y la productividad de cada una de las áreas competentes frente al conjunto de objetivos establecidos. Así mismo, se determinó y analizó las habilidades, fortalezas y brechas de las áreas correspondientes, con el propósito de mejorar sus actividades y procesos sustanciales dentro de la competencia de cada una de ellas.

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: a) Los recursos del FAIS asignados a la Alcaldía tiene un crecimiento de 29.36% para el presente ejercicio fiscal, con respecto al anterior. b) Certeza en la disposición de los recursos cada ejercicio fiscal. c) Realizar un análisis de la detección oportuna de necesidades de rezago social a atender en la Alcaldía. d) Su aplicación realiza un impacto sobre la ciudadanía.

2.2.2 Oportunidades: a) El ejercicio de los recursos invertidos en las acciones de obra pública contribuye reducir el rezago social de la demarcación. b) Optimización de procedimientos administrativos con la finalidad de que la Alcaldía sea más eficiente y eficaz en su administración. c) Consolidar la capacitación de las áreas involucradas, que permita una correcta operación administrativa del fondo. d) Realizar evaluaciones de desempeño para detectar áreas de oportunidad.

2.2.3 Debilidades: Desconocimiento de indicadores de desempeño. b) Sesgos en la comunicación entre las áreas involucradas. c) Poca actividad de la información generada de los distintos procesos. d) limitados estudios de necesidades.

2.2.4 Amenazas: a) Incorrecta planeación de los proyectos a ejecutar con recursos del fondo. b) Falta de capacitación del personal de las áreas involucradas. c) Escaso monitoreo permanente de las áreas involucradas, en el cumplimiento de objetivos y metas.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Con base al análisis de la información recopilada de los indicadores de eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos da como resultado "Un diagnóstico Promedio" de los indicadores citados en su actuar. De lo que se desprende referente al rezago social muestra una aceptación significativa de los habitantes en un orden de ideas la Alcaldía tiene 100% de urbanización por que el proyecto de inversión referente a la rehabilitación de la carpeta asfáltica mejoró la movilidad de las vías secundarias, cumpliendo el objetivo de incrementar la calidad de vida y desarrollo social de las zonas directamente beneficiadas, generando confianza y certidumbre de la población para dar paso a un mayor bienestar.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Llevar a cabo la planeación eficiente y eficazmente para el correcto ejercicio y aplicación de los recursos asignados, debido a que hubo modificaciones en los frentes de origen y metas físicas.
- Participación constante en los programas de capacitación para que el personal de las áreas involucradas conozca el proceso y lineamientos del fondo que realiza la Secretaría del Bienestar.
- Realización de mecanismos de control y monitoreo constante del seguimiento por parte de las áreas involucradas en el fondo, para llegar al cumplimiento de los objetivos y metas físicas.
- Asertividad en la generación de la información del fondo con el propósito de mejorar los sistemas de información.
- La realización de los indicadores de desempeño los cuales se darán a conocer a todo aquel personal involucrado en el fondo para el cumplimiento de metas y objetivos.
- Fortalecer el control interno, sobre todo en la identificación de los riesgos y controles con los mismos.
- Involucrar a las áreas pertinentes como son la Dirección de Participación Ciudadana en el proceso de instalación del comité de participación social y el seguimiento de sus acciones que realizan dentro

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Wendy Rivera Guadarrama

4.2 Cargo: Representante Legal

4.3 Institución a la que pertenece: EMIYARA CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Rodrigo Jacuinde

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jacuinde\_lr@outlook.com

4.6 Teléfono (con clavelada): 5539280688

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social



**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO**

5.2 Siglas: FAIS

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal \_\_\_ Local \_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Nombre: Sergio Viveros Espinosa  
 sergio.v.izobras@gmail.com  
 5556506235 ext. 2071

Unidad administrativa: Unidad administrativa: Director General de Obras en la Alcaldía Iztacalco

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

6.3 Costo total de la evaluación: \$1,190,211.72

6.4 Fuente de Financiamiento :

**7. Difusión de la Evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Página de la Alcaldía

7.2 Difusión en internet del formato:

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCIA

DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD12 Alcaldía Milpa Alta**

**1. Descripción de la Evaluación**

**1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) ejercicio fiscal 2021, Alcaldía Milpa Alta

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 01 de diciembre del 2022

**1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 15 de enero del 2023

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:** administrativa a la que pertenece:

<b>Nombre:</b> Lic. María Guadalupe Bautista Ortega	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Gobierno Eficiente a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Alcaldía Milpa Alta
---	---

**1.5 Objetivo general de la evaluación:** Realizar un análisis sistemático de la ejecución del FAIS durante el ejercicio fiscal 2021 por la alcaldía Milpa Alta, para con ello emitir hallazgos y recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras en el desempeño de su implementación

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

1. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, de la ejecución del Fondo.
2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos y académicos, que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
3. Elaborar recomendaciones generales y específicas que se puedan implementar para la ejecución del Fondo y repercutan en su desempeño.

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación:** Modelo de Términos de Referencia de CONEVAL para la Evaluación Específica de Desempeño

**1.8 Instrumentos de recolección de información:**

**Cuestionarios \_\_ Entrevistas X Formatos \_\_ Otros X Especifique:** Se hace mediante trabajo de gabinete con dos fuentes de información específicas; los registros de la propia Alcaldía de Milpa Alta (documentos oficiales, documentos de uso interno y fuentes directas de información como lo son entrevistas y testimonios) y los documentos públicos de datos abiertos y transparencia, recopilados por el equipo de evaluación, a través de un ejercicio de investigación documental.

**1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:** El modelo de Términos de Referencia de CONEVAL, ha sido la base para formular una cédula, que es el instrumento de recopilación de información mínimo que el grupo de evaluación utiliza para llevar a cabo este trabajo.

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**  
 \*La Alcaldía destinó los recursos del fondo conforme a lo establecido en sus lineamientos, atendiendo una de las principales carencias de la demarcación, que es el acceso a agua potable, con el 22.4% de los recursos del FAIS. Esto señala que el destino del fondo se hizo con base en las necesidades específicas de la demarcación.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o**

**2.2.1 Fortalezas:** Cumplimiento del Aspecto Susceptible de Mejora enfocado a la realización de evaluaciones externas. Los inidadores cumplen con los criterios CREMAA.

**2.2.2 Oportunidades:** No existe algún lineamiento que especifique la cantidad que debe otorgarse a cada rubro, lo que da la posibilidad de que la Alcaldía determine a qué se destinará más recurso con base en las necesidades detectadas, tomando en cuenta el propósito del Fondo.

**2.2.3 Debilidades:** Los programas K016 y U026 no cuantifican la población Objetivo. El 52% de los recursos totales del Fondo se destinaron a mantenimiento de infraestructura y el 48% restante a apoyos sociales.

**2.2.4 Amenazas:** Reducción del presupuesto a nivel Federal, lo que genera una disminución en el presupuesto a nivel alcaldía.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:** El FAIS permite que los gobiernos locales cuenten con la libertad de utilizar los recursos de acuerdo con las necesidades presentes en cada Alcaldía, sin embargo, se recomienda establecer prioridades para que el ejercicio de los recursos genere un cambio significativo sobre todo en los niveles de pobreza extrema en la población de Milpa Alta.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- 1: Contar con un diagnóstico que permita identificar las necesidades de la población.
- 2: Priorizar acciones que se realizarán con recursos del fondo.
- 3: Hacer una revisión de de las MIR de los programas que operan con recursos del Fondo.
- 4: Definir y cuantificar con la finalidad de especificar claramente a quién se busca beneficiar con los programas y así poder realizar un análisis más adecuado de la cobertura.
- 5: Ejercer en su totalidad los recursos programados para solventar las principales necesidades.
- 6: Realizar evaluaciones externas para identificar áreas de oportunidad y mejorar los resultados de fondo
- 7: Complementar evaluaciones externas a los programas presupuestarios que implementa la Alcaldía Milpa Alta con el objetivo de cuantificar el impacto que tienen en la población milpaltense.

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Marco Antonio Sandoval Mercado

**4.2 Cargo:** Coordinador de evaluaciones

**4.3 Institución a la que pertenece:** Estrategias de Desarrollo y Capital S de EL de CV

**4.4 Principales colaboradores:** Laura Alejandra Álvarez Ponce, Uriel Jiménez Moreno, Adriana Vázquez Morales

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** contacto@consultoresdc.mx

**4.6 Teléfono (con clave lada):** 5527631942

**5. Identificación del (los) programa(s)**

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS

**5.2 Siglas:** FAIS

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):** Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

021

Handwritten marks and signatures on the right margin.



**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD12 Alcaldía Milpa Alta**

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal X Estatal \_\_\_ Local \_\_\_

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):** Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

**Nombre:** Ing. María del Carmen Sandoval Reyes  
5558623150 ext. 1901, 1914  
maria\_sandoval@milpa-alta.cdmx.gob.mx

**Unidad administrativa:** Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Dirección de Gobierno Eficiente

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$ 1,033,908.00

**6.4 Fuente de Financiamiento:** Recursos propios de la Alcaldía Milpa Alta

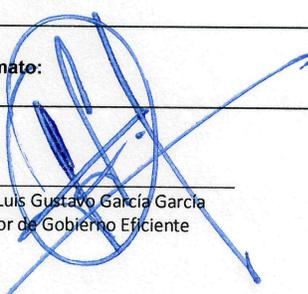
**7. Difusión de la Evaluación**

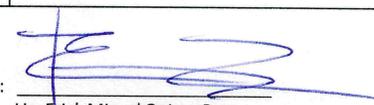
**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

[https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/gob\\_abierto/recursosFederales.html](https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/gob_abierto/recursosFederales.html)

**7.2 Difusión en internet del formato:**

Publicado en la página de la Alcaldía Milpa Alta/Alcaldía/Gobierno Abierto/Recursos Federales

Elaboró:   
Antrop. Luis Gustavo García García  
Director de Gobierno Eficiente

Autorizó:   
Lic. Erick Misael Quiroz Reyes  
Director General de Administración

022



**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD12 Alcaldía Milpa Alta**

**1. Descripción de la Evaluación**

**1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación específica de desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 01 de diciembre del 2022

**1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 15 de enero del 2023

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:** administrativa a la que pertenece:

**Nombre:** Lic. María Guadalupe Bautista Ortega

**Unidad administrativa:** Dirección de Gobierno Eficiente a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Alcaldía Milpa Alta

**1.5 Objetivo general de la evaluación:** Realizar un análisis sistemático de la ejecución del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2021 por la alcaldía Milpa Alta, para con ello emitir hallazgos y recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras en el desempeño de su implementación

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

1. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, de la ejecución del Fondo.
2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos y académicos, que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
3. Elaborar recomendaciones generales y específicas que se puedan implementar para la ejecución del Fondo y repercutan en su desempeño.

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación:** Modelo de Términos de referencia de CONEVAL para la Evaluación Específica de Desempeño

**1.8 Instrumentos de recolección de información:**

**Cuestionarios \_\_ Entrevistas X Formatos \_\_ Otros X Especifique:** Se hace mediante trabajo de gabinete con dos fuentes de información específicas; los registros de la propia Alcaldía de Milpa Alta (documentos oficiales, documentos de uso interno y fuentes directas de información como lo son entrevistas y testimonios) y los documentos públicos de datos abiertos y transparencia, recopilados por el equipo de evaluación, a través de un ejercicio de investigación documental.

**1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:** El modelo de Términos de Referencia de CONEVAL, ha sido la base para formular una cédula, que es el instrumento de recopilación de información mínimo que el grupo de evaluación utiliza para llevar a cabo este trabajo.

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

El presupuesto destinado al FORTAMUN aumentó \$821,460,865 en 2019 en comparación con 2018, sin embargo para el 2020 el aumento disminuyó y en 2021 en comparación con 2020 hubo una disminución del presupuesto de \$90,088,490. El presupuesto en el ejercicio fiscal 2019 en comparación con 2018 de \$12,703,895, mientras que, en 2020 la diferencia del presupuesto en comparación con 2019 fue de \$3,465,132 se visualiza un incremento, pero de menor magnitud. Por último, en 2021 se ve reducido por la cantidad de \$1,393,219 en comparación con los recursos de 2020. En conclusión, los cambios realizados al presupuesto otorgado a la Ciudad de México impactan en el presupuesto destinado a la Alcaldía Milpa Alta.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:** La Alcaldía Milpa Alta ha dado continuidad del ejercicio de evaluación externa al FORTAMUN. Los indicadores analizados cumplen con la mayoría criterios CREMAA.

**2.2.2 Oportunidades:** Para el ejercicio fiscal 2022 se contó con más recurso, lo que permite que se destine a áreas prioritarias para la Alcaldía, tomando en cuenta el cumplimiento del objetivo del Fondo. Con la política de seguridad del gobierno federal, se pueden generar sinergias para vincular personal policial o de la gendarmería en caso de que sea necesario.

**2.2.3 Debilidades:** Hay un subejercicio del recurso que debe evitado en los próximos ciclos presupuestales. Incumplimiento al PEF al no ejercer al menos el 20% de los recursos totales del Fondo en acciones de seguridad pública.

**2.2.4 Amenazas:** Existe una ola de delincuencia que rodea a la alcaldía desde otras alcaldías y el estado de Morelos, que debe ser tomada en cuenta para robustecer estrategias de seguridad.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:** El FORTAMUN permite que los gobiernos locales cuenten con la libertad de utilizar el 80% de los recursos totales con base en las necesidades presentes en cada alcaldía, sin embargo, con fundamento en el Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio fiscal 2021, el cual establece que al menos el 20% restante debe ser utilizado para satisfacer las necesidades en materia de seguridad pública, no obstante en 2021 no se cumplió con la normativa.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- 1: Ejercer en su totalidad los recursos programados para solventar las principales necesidades y continuar realizando evaluaciones externas para identificar áreas de oportunidad.
- 2: Complementar evaluaciones externas a los programas presupuestarios que implementa la Alcaldía Milpa Alta con el objetivo de cuantificar el impacto que tiene en la población milpaltense.
- 3: Es necesario que la lógica vertical sea verificada y, por tanto, la lógica horizontal de las MIR de cada uno de los programas de forma que cuente que éstos cuenten con los objetivos claros cuyos componentes y actividades abonen a su cumplimiento
- 4: Es importante que no solo los indicadores estén bien definidos y cuenten con información para su medición sino también que cada área operadora de los programas sistematice los medios de verificación.
- 5: Definir la población objetivo de cada uno de los programas ejecutados con recursos del Fondo en los términos que recomienda la CONEVAL y la SHCP.
- 6: El objetivo del fondo es apoyar en áreas prioritarias de las demarcaciones, como la seguridad.
- 7: Se sugiere usar el FORTAMUN para robustecer estrategias de seguridad y proximidad ciudadana.

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Marco Antonio Sandoval Mercado

**4.2 Cargo:** Coordinador de evaluaciones

**4.3 Institución a la que pertenece:** Estrategias de Desarrollo y Capital S de EL de CV

020



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD12 Alcaldía Milpa Alta

4.4 Principales colaboradores: Laura Alejandra Álvarez Ponce, Uriel Jiménez Moreno, Adriana Vázquez Morales

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@consultoresdc.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 5527631942

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación específica de desempeño del fondo de aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

5.2 Siglas: Dirección de General de Administración y Coordinación de Seguridad Ciudadana

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal X Estatal \_\_\_ Local \_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de General de Administración y Coordinación de Seguridad Ciudadana

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Erick Misael Quiroz Reyes/ C. Alejandro Garibay Cabello  
5558440801 ext. 1301  
erick\_quiroz@milpa-alta.cdmx.gob.mx

Unidad administrativa: Director General de Administración y Coordinador de Seguridad Ciudadana

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Gobierno Eficiente

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 1,033,908.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios de la Alcaldía Milpa Alta

7. Difusión de la Evaluación

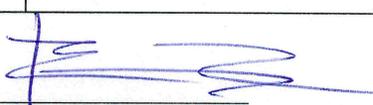
7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/gob\_abierto/recursosFederales.html

7.2 Difusión en internet del formato:

Publicado en la página de la Alcaldía Milpa Alta/Alcaldía/Gobierno Abierto/Recursos Federales

Elaboró:   
Antrop. Luis Gustavo García García  
Director de Gobierno Eficiente

Autorizó:   
Lic. Erick Misael Quiroz Reyes  
Director General de Administración

024

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación  
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario K016 Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública, Ejercido con Fondos Federales durante 2021, a cargo de la Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de junio 2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de agosto 2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:  
Nombre Lic. Martín Ponce Rubio Subdirector de Planeación y Evaluación Unidad administrativa Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento económico

1.5 Objetivo general de la evaluación:  
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:  
1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.  
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.  
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.  
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.  
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.  
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema y consistencia para el cual fue creado.  
7. Aplicar la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar la evaluación de Consistencia y Resultados.  
8. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.  
9. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación  
La Evaluación de Consistencia y Resultados deberá seguir los pasos y mecanismos señalados como base en los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, la cual contempla preguntas de respuesta binaria (sí/no) con una asignación de niveles del 0 al 4, según el grado de cumplimiento de las características detalladas en la pregunta correspondiente y preguntas sin valoración.

Instrumentos de recolección de información:  
Cuestionarios X Entrevistas X Foros X Otras... Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  
La evaluación de Consistencia y Resultados del Programa K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública", ejercido con Fondos Federales durante el ejercicio fiscal 2021, a cargo de la Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se realizó durante el año 2022 y para lo cual se consideraron las siguientes técnicas y modelos:  
1) se realizó un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Alcaldía Venustiano Carranza responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis y de aquella disponible en su página web y en la Plataforma Nacional de Transparencia,  
2) se realizaron reuniones de trabajo con las diferentes direcciones y personas servidoras públicas involucradas en la operación del programa presupuestario, con objeto de contar con información actualizada y sobre los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública del programa, y  
3) se realizó un Sondeo de percepción sobre la percepción de los habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza sobre las acciones realizadas en el marco del PP y el cual consideró una muestra de 252 entrevistas mediante un a través de un software especializado mediante dispositivos electrónicos (tabletas/smartphone) en puntos nodales, destacando que el criterio de selección de la muestra consistió en entrevistar a hombres y mujeres mayores de 18 años, residentes de la Alcaldía Venustiano Carranza, estratificado a partir de cuotas.  
Con base en las técnicas realizadas y modelos realizados para la obtención de información y del análisis de gabinete de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se consideró lo señalado en los Términos de Referencia señalados para tal fin y que se plasman en el desarrollo de la resolución de seis temas y cincuenta y un preguntas específicas de las que treinta y cuatro fueron respondidas mediante un esquema binario (S/NQ) sustentando con evidencia documental y en donde se hicieron explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, asimismo, para aquellos casos en que se consideró una respuesta Sí, se ponderó la calificación acorde con los criterios dispuestos para tal fin. Por otro lado, las diecisiete preguntas que no tuvieron una respuestas binarias y sin un nivel de ponderación, se realizó una respuesta con base en el análisis sustentado en evidencia documental y en donde se hicieron explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.  
Dichas técnicas y modelos se implementaron a lo largo de las cuatro fases de la Evaluación de Consistencia y Resultados, siendo: PRIMERA FASE: Programa a Inicio de los Trabajos de Evaluación; SEGUNDA FASE: Valoración Global del Programa; TERCERA FASE: Conclusiones Preliminares, y CUARTA FASE: Conclusiones Finales.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:  
Como parte de la Evaluación de Consistencia y Resultados se realizó una valoración del Programa Presupuestario K016, con una descripción a profundidad dividida en 6 temas, siendo: 1) Diseño, 2) Planeación y Orientación a Resultados, 3) Cobertura y focalización, 4) Operación del programa, 5) Percepción de la Población Atendida y 6) Resultados del programa, de los cuales, se destacan como hallazgos relevantes:  
El programa presupuestario se encuentra vinculado y alineado a la contribución indirecta de los objetivos plasmados en los distintos instrumentos, como son: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México, Programa de Gobierno 2021-2024 de la Alcaldía Venustiano Carranza y Programa Operativo Anual 2021 de la Alcaldía Venustiano Carranza.  
Se observaron registros administrativos e informes de análisis diagnósticos del Programa que evidencian una justificación que sustenta el tipo de intervención aplicada, a efecto de dar mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura pública, sin embargo, a la fecha no se encuentra completamente estructurado un Diagnóstico en términos de la normatividad, donde se definen con claridad las áreas de enfoque, objetivos y cobertura del programa. Por lo cual, se tiene la oportunidad de trabajar en definiciones más claras de sus poblaciones/áreas potencial y objetivo. Con lo que se contará con una estrategia de cobertura concreta con un horizonte temporal definido, tanto de mediano como de largo plazo.  
Se advirtieron mecanismos normativos para la operación del Programa, sin embargo no se encuentran definidos la totalidad de componentes y actividades en el respectivo Manual Administrativo, ni plasmados documentalmente los mecanismos de elegibilidad para: 1- El rechazo o aceptación de peticiones ciudadanas, para ser aplicados de manera estandarizada, clara, sistematizada y pública. 2- La elección de los proyectos a ejecutar al amparo de los componentes y de las actividades del programa presupuestario.  
Durante la revisión se detectó que no se encuentran completamente definidas las metas ni avances o resultados de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario K016, sin embargo, es de señalar que se observó el diseño y conceptualización de la matriz, y se concluye que cuenta con los elementos base para realizar dichas mediciones.  
La Alcaldía cuenta con un proceso institucionalizado para la implementación y seguimiento de Evaluaciones, considerando la programación, ejecución y seguimiento de las evaluaciones externas que se ejecutan en el año en las cuales se destacan los aspectos susceptibles de mejora.  
Por último, se destaca que el programa presupuestario cuenta con estudios, evaluaciones y mecanismos con los cuales se demuestra que la alternativa de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública es idónea e incide positivamente en la Alcaldía Venustiano Carranza.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:  
1 Se observaron registros administrativos e informes de análisis diagnósticos del programa en donde se puntualiza que se cuenta con una justificación que sustenta el tipo de intervención ejecutada a efecto de dar mantenimiento y rehabilitar la infraestructura pública, asimismo destaca que su falta de atención puede derivar en mayores costos de intervención para su rehabilitación, así como afectación de la imagen urbana, aumento de delitos, entre otras problemáticas.  
2 Se realizó una revisión de investigaciones, análisis y publicaciones nacionales e internacionales, en donde se da cuenta que el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura disminuye costos a corto y largo plazo, y resulta ser el mecanismo más eficaz de política pública, sob todo al contrastar contra otras alternativas.  
3 El programa presupuestario se encuentra vinculado y alineado a la contribución indirecta de los objetivos plasmados en los distintos instrumentos, como son: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México, Programa de Gobierno 2021-2024 de la Alcaldía Venustiano Carranza y Programa Operativo Anual 2021 de la Alcaldía Venustiano Carranza.  
4 El programa presupuestario no se encuentra duplicado con otro programa y es complementario de los programas E129 y E123 ejecutados por la Alcaldía.  
5 La Alcaldía cuenta con un proceso institucionalizado para la implementación y seguimiento de Evaluaciones, considerando su programación, ejecución y seguimiento de las evaluaciones externas que se ejecutaron en el año.  
6 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega establecidos en el Manual Administrativo de la Alcaldía, que se encuentran estandarizados y son conocidos por los operadores del Programa, asimismo, se observaron acciones de comprobación de las acciones de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, tal como se plasma en las fechas de turno de la acción y de comprobación.  
7 El programa cuenta con la Ventanilla Única de Trámites, la cual está difundida públicamente, sistematizada y en el cual se registran y turnan las peticiones ciudadanas de manera estandarizada, así como las acciones realizadas por la Alcaldía para su atención, al registrar porcentajes avances, descripción del servicio y fechas de comprobación.

2.2.2 Oportunidades:  
1 El Programa Presupuestario K016 es un programa de modalidad "K" "Proyectos de inversión", por lo cual, realiza acciones de obra pública, de tal modo que se orienta en la atención de áreas potencial y objetivo definidas y que cuentan con las características Unidad de Medida Cuantificable, sin embargo, se sugiere se establezca y formalice dicha información y procedimiento en una Metodología a la medida y en un Diagnóstico, en los que se establezca la cuantificación, valoración y además se determine un plazo para la revisión/actualización de estas.  
2 Se encuentran identificados en el Manual algunas de las actividades y componentes señalados en la MIR del Programa Presupuestario, sin embargo, se sugiere se detallen e identifiquen de manera particular en el Manual, la totalidad de los procesos relacionados, para contribuir manera clara a su cumplimiento.  
3 Se pueden establecer sinergias mediante la complementariedad de acciones coordinadas con los programas presupuestarios ejecutados por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, siendo: K005 "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana", K0 "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial" y X008 "Ampliación, operación y mantenimiento del alumbrado público".  
4 La Alcaldía puede implementar acciones para realizar y aplicar mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria directa e indirectamente por las obras de la Alcaldía Venustiano Carranza en el marco del Programa Presupuestario.

[Handwritten signatures]

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

2.2.3 Debilidades

1. La Alcaldía cuenta con un proceso institucionalizado para la realización de Evaluaciones, del cual se emanan los Aspectos Susceptibles de Mejora, sin embargo a la fecha permanece en proceso de atención el "Elaborar un Diagnóstico instrumentado del problema o situación a atender en la Alcaldía del Programa Presupuestario K016"
2. De la revisión de las distintas acciones ejecutadas por el programa, no se apreció una medición global sobre la cobertura del programa, puesto que las áreas de enfoque del programa son medidas mediante las acciones de infraestructura pública en lugares específicos, con problemáticas y acciones diferenciadas y las poblaciones que benefician cada una de las acciones pueden encontrarse duplicadas; este hecho provoca que no se cuente con un cálculo del grado de cumplimiento global de las acciones con la evolución de cobertura por año.
3. La Alcaldía realiza y ejecuta obras de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, sin embargo, no se observaron criterios normativos debidamente documentados que orientan la selección o no de los proyectos y acciones de infraestructura emprendidos en los procedimientos del Programa en donde se plasmen los criterios de elegibilidad claramente especificados, estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente, para la ejecución de las obras por parte del programa presupuestario.

2.2.4 Amenazas

1. A la fecha no se cuenta con el Diagnóstico integrado y detallado del Programa presupuestario, el cual deberá ser realizado e integrado con los puntos señalados en el "Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva" y el "Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados", ambos emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
2. De la revisión se observó que no se encuentran plenamente definidos las metas ni avances o resultados de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario K016, sin embargo, es de señalar que en el diseño y conceptualización la matriz cuenta con los elementos base para realizarlos, entre los que se encuentra la unidad de medida de los indicadores, por lo que, se deberá vigilar la implementación de mecanismos para su medición.
3. Toda vez que esta en proceso la implementación de la nueva programación base para la estandarización de fin y propósito del Programa, promovida por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, no se ha materializado a satisfacción la adecuada medición de avances y establecimiento de metas de la Matriz de Indicadores para resultados, por lo que no ha sido posible el medir y/o evaluar el avance en los resultados del programa presupuestario. Al respecto, se deberá dar seguimiento y atender las directrices de dicha Secretaría a la hora de implementar las acciones inmediatas para que se establezcan las metas de cada uno de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados y se mida el avance en sus diferentes niveles (Fin, Propósito, Componente y Actividad)

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación  
Se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados, con la cual se analizó la capacidad institucional, organizacional y de gestión, en la Alcaldía Venustiano Carranza al Programa Presupuestario K016 "Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública" mediante el cual se proporciona el mantenimiento, rehabilitación, conservación y ampliación de edificios, mercados y espacios públicos, banquetas, guarniciones e infraestructura vial, infraestructura pública, red de agua potable e infraestructura educativa, entre otros. Destaca que se observó que se encuentra definido el problema central y el análisis diagnóstico del programa presupuestario en el cual se contempla. Definición del problema, definición de objetivos, Alternativas, Presupuesto Metas, con lo cual se puntualiza y documenta que se cuenta con una justificación que sustenta el tipo de intervención, a efecto de dar cuenta del mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública, de ello, se exponen algunas consideraciones para perfeccionar, definir y mejorar algunos de estos puntos para contar con una estrategia de cobertura concreta con un horizonte temporal definido, tanto de mediano como de largo plazo.  
Se destacó que el programa presupuestario se encuentra vinculado y alineado a la contribución indirecta de los objetivos plasmados en los distintos instrumentos, como son Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México, Programa de Gobierno 2021-2024 de la Alcaldía Venustiano Carranza y Programa Operativo Anual 2021 de la Alcaldía Venustiano Carranza, con lo cual, se plasma la correcta contribución del programa al cumplimiento de los objetivos plasmados en dicha alineación programática.  
Asimismo, se exponen y analizan algunos aspectos para el perfeccionamiento de los mecanismos normativos para la operación del programa, del cual se considera que se pueden incluir en los mismos, la totalidad de los componentes considerados en la MIR de manera expresa y el mecanismo para la recolección de las peticiones ciudadanas y de proyectos en donde se defina su aceptación o no por el programa, así como los datos recolectados para su ejecución.  
Además, se presentan algunas sugerencias para el perfeccionamiento y mejora de los indicadores, a efecto de que se cuenten los elementos para contar con la totalidad de bases para realizar la definición y medición de las metas, avances y resultados de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario K016, para cuando se realice su medición oportuna, para dar cuenta de los resultados del programa, asimismo, se sugiere se implemente un mecanismo para dar cuenta de la satisfacción de los ciudadanos por el programa.  
En relación a las acciones de evaluación y de mejora continua, se observó que la Alcaldía cuenta con un proceso institucionalizado para la implementación y seguimiento de evaluaciones y estudios, considerando su programación, ejecución y seguimiento de las valoraciones externas que se ejecutaron en el año, y de las cuales se clasifican los aspectos susceptibles de mejora, así como mecanismos para su seguimiento, a efecto de perfeccionar los resultados de este.  
Por último, se concluye que el programa presupuestario cuenta con estudios, evaluaciones y mecanismos con los cuales se demuestra que la alternativa de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública es idónea e incide positivamente en la Alcaldía Venustiano Carranza, para coadyuvar a la solución del problema público de la infraestructura Urbana de la Alcaldía desgastada, inaccesible y en estado deplorable, a efecto, de que los ciudadanos cuenten con infraestructura urbana de la Alcaldía preservada, accesible y en estado adecuado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar e integrar el Diagnóstico del Programa Presupuestario K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública", en cumplimiento a la normatividad y metodologías aplicables.
2. Realizar la definición de los indicadores de la MIR y su determinación de metas, para la realización del seguimiento de los indicadores del Programa Presupuestario K016.
3. Implementar acciones de transparencia y de seguimiento de avances del programa.
4. Formalizar e implementar mecanismos de satisfacción para dar cuenta de la atención ciudadana brindada por el Programa.
5. Reforzar el Manual Administrativo de la Alcaldía Venustiano Carranza y/o normatividad específica, en donde se incluyan los procedimientos para dar cuenta de la totalidad de componentes específicos del Programa presupuestario.

4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Seymour Espinoza Camacho
- 4.2 Cargo: Titular
- 4.3 Institución a la que pertenece: Seymour Espinoza Camacho, Persona Física con Actividad Empresarial
- 4.4 Principales colaboradores: Esther Vázquez / José Luis Aparicio
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: seymourc@gmail.com
- 4.6 Teléfono (con clavelada): 55 1335 2557

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s) **Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública**

5.2 Siglas: **K016**

5.3 Ente público coordinador del (las) programa(s): **Alcaldía Venustiano Carranza**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
 Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
 Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de (los) programa(s): **Alcaldía Venustiano Carranza**

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) **Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**  
**Dirección General Servicios Urbanos (Procesos Complementarios)**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):  
**Ing. Adolfo Hernández García Director General de Obras y Desarrollo Urbano**  
**C. P. Arturo Salmerón García Director General de Servicios Urbanos, (Procesos Complementarios)**

Nombre: **Ing. José Roberto Román Uriosteegui** Director General de Obras y Desarrollo Urbano. **Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, dir.general.odu@vcarranza.cdmx.gob.mx, 55 5552 8802**  
**C. P. Arturo Salmerón García** Director General de Servicios Urbanos. **Dirección General de Servicios Urbanos, dir.general.su@vcarranza.cdmx.gob.mx, 55 9764 2715**

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional  **Contrato de Servicios No. ACV/DGA/025/2022**

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación **Dirección General de Administración**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$ 399,999.32 (Trescientos noventa y nueve mil, novecientos noventa y nueve pesos 32/100 M. N.)**

6.4 Fuente de financiamiento **150220 No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2022-Original de la URG**

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: En la página web de la Alcaldía Venustiano Carranza, apartado Programa Anual de Evaluación, con la siguiente dirección electrónica:  
<https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/rehabitacion/documentos/2022/evaluacion/informe%20final%20de%20Evaluacion%20Externa%202022%20Fondos%20Federales%202021.pdf>

7.2 Difusión en internet del formato: De acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 [...]

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Objeto  
 Establecer la estructura del formato que los entes obligados deben observar para informar los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos homologados

Ambito de aplicación  
 Las presentes disposiciones serán de observancia para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas  
 En apego al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones los resultados de las mismas.

Elaboró:  
**MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA**  
 DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:  
**MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

*Handwritten signature*

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	
<b>1. Descripción de la Evaluación</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación Interna 2022 a Programas Sociales Ejercidos en 2021</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 27/04/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre Lic. <b>Martín Ponce Rubio</b>	Unidad administrativa: <b>Subdirección de Planeación y Evaluación perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: Generar información pública relevante sobre los programas sociales ejercidos por la Alcaldía Venustiano Carranza en 2021 e identificar sus aciertos, fortalezas, y en su caso, los problemas que se presentaron, con el fin de formular observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: # Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación del Gobierno de la Ciudad de México y Federal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas # Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. # Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, así como a los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. # Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas. # Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. # Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema y consistencia para el cual fue creado. # Aplicar la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como los Lineamientos para realizar la evaluación interna de los Programas Sociales establecidos Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUA)	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El enfoque recomendado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que moviliza metodologías mixtas, es decir, metodologías cuantitativas y cualitativas. Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de los programas sociales, que son los usuarios, beneficiarios o servidores públicos. La aproximación cuantitativa, considerada en el primer módulo, permite exponer las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. En segundo término, se incorpora un módulo que busca producir información cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo considera, fundamentalmente, la voz y valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales. Finalmente, el tercer módulo de la evaluación interna, busca los aportes de información sobre la satisfacción de las personas usuarias y beneficiarias.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros... Especifique	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación de Gabinete, Formulación de preguntas, Valoración de productos, Estudio de Casos, Entrevistas.	
<b>2. Principales Hallazgos de la evaluación</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: 1. DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN: Matriz de indicadores de resultados. MIR. Actualizar los objetivos por nivel de la MIR, de acuerdo con la definición de problema 2. OPERACIÓN, PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE TRANSFERENCIAS, BIENES Y SERVICIOS: Profesionalización del personal Operativo y Administrativo. Desarrollar programa de capacitación en coordinación con otras instancias Públicas, Privadas y Sociales. Dirección General de Desarrollo Social. 3. COBERTURA, METAS, MONITOREO Y/O PRESUPUESTO: sin recomendaciones. 4. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES: Sistema de Información y Comunicación del Programa Social. Construcción del sistema informático para el registro, seguimiento y evaluación 5. SATISFACCIÓN DE PERSONAS USUARIAS Y BENEFICIARIAS: Análisis sobre la satisfacción de las personas beneficiarias y/o usuarias. Implementación de mecanismos para que las personas usuarias y beneficiarias puedan realizar sugerencias de mejora y de cambio en el programa 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA: Seguimiento de los resultados e impacto del programa en la vida beneficiarios. Implementación de mecanismos para seguimiento de los resultados e impacto del programa	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: La titular de la alcaldía actualizó el Programa de Gobierno 2021-2024, fortaleciendo el Eje Rector 1: Alcaldía con Igualdad y Desarrollo para el Bienestar de todas las Personas, con transversalidad del Enfoque de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Atención de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como de Participación Ciudadana	
2.2.2 Oportunidades: La política social del Gobierno de la Ciudad de México y del Gobierno Federal está tiene como prioridad la atención de las poblaciones más vulnerables: "Para que Nadie se quede atrás y nadie se quede fuera"	
2.2.3 Debilidades: Insuficiente profesionalización del personal para la atención de las poblaciones prioritarias en situación de vulnerabilidad, así como en aspectos técnicos para elaborar diagnósticos, diseño y seguimiento de la operación de los programas, hacia la construcción de un sistema de información para el monitoreo y seguimiento del programa, así como para la Toma de Decisiones.	
2.2.4 Amenazas: Reducciones al Presupuesto por Contingencias sanitarias derivadas de la Pandemia por el COVID-19	
<b>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</b>	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La difusión es una actividad del programa social que se requiere fortalecer, de manera presencial, ya que en su mayoría se realiza a través de redes sociales y plataforma de internet, impactando a personas con carencias tecnológicas o analfabetismo digital, en el conocimiento preciso de la convocatoria e ingreso oportuno al programa. Sin duda, la contingencia sanitaria derivada del covid 19, fue la situación imprevista más importante. No obstante que, la situación más difícil se vivió en el 2020, para el ejercicio que se evalúa (2021), prevaleció la restricción a las concentraciones masivas, por lo que se implementó la entrega de los apoyos económicos a domicilio. Lo anterior, implicó involucrar a un mayor número de Personas Servidoras Públicas, en el momento de inicio de la reactivación económica, en el cual, gran parte de la población salía a trabajar, por lo que, fue necesario que llevaran a cabo más de una visita domiciliar, incluso laborar en días y horarios inhábiles. Esta experiencia permitió, por un lado, un mayor acercamiento de la autoridad con las ciudadanas beneficiarias del programa, acción que fue bien vista por la comunidad, por lo que, el reto es diseñar y establecer mecanismos de entrega más rápidos y eficientes.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: 1.- Es importante considerar la actualización del diagnóstico con información del Censo de Población y Vivienda 2020, en coordinación con el área de Planeación Estratégica y con el apoyo del INEGI, para fortalecer la identificación de las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver. 2.- Trabajar en la Construcción e Implementación de un Sistema de Monitoreo que permita obtener, registrar y procesar información para dar seguimiento a la evolución del problema o del estado de la población afectada. 3.- Hacer un análisis más amplio de los diferentes Programas Sociales a Nivel Local y Federal relacionados con el Problema Social que atiende la intervención de la Alcaldía y la Población Objetivo, para buscar coordinar esfuerzos que permitan complementar los beneficios proporcionados. 4.- Con el propósito de promover la autonomía de las mujeres beneficiarias, frente al avance tecnológico y la dinámica sanitaria actual, es recomendable señalar en las Reglas de Operación que la Capacitación requerida sea preferentemente de tipo presencial.	
<b>4. Datos de la Instancia evaluadora</b>	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Araceli Moreno Rivera	
4.2 Cargo: Directora Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico	
4.3 Institución a la que pertenece: Alcaldía Venustiano Carranza	
4.4 Principales colaboradores: C. José Antonio Arellano Nájera - Director de Planeación Estratégica. Lic. Martín Ponce Rubio - Subdirector de Planeación y Evaluación. C. Israel de Jesús García Zumbarda - Jefe de Unidad Departamental de Control y Evaluación.	

*(Handwritten signatures and initials)*

0013

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:deplaneacionyfomentoeconomico@vcarranza.cdmx.gob.mx">deplaneacionyfomentoeconomico@vcarranza.cdmx.gob.mx</a>
4.6	Teléfono (con clavelada): (55) 57 64 94 00
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s) <input checked="" type="checkbox"/> Programa Social "Apoyo a Mujeres Emprendedoras". <input checked="" type="checkbox"/> Programa Social "Apoyo a Personas Formadoras del Hogar". <input checked="" type="checkbox"/> Programa Social "Atención y Alimentación a Personas en Situación de Calle en el Centro de Servicio Social". <input checked="" type="checkbox"/> Programa Social "Alimentación y Atención para los Residentes de la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel".
5.2	Siglas: No Aplica
5.3	Ente público coordinador del (los) programa(s): Alcaldía Venustiano Carranza
5.4	Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo, <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo, <input type="checkbox"/> Poder Judicial, <input type="checkbox"/> Ente Autónomo
5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal, <input type="checkbox"/> Estatal, <input checked="" type="checkbox"/> Local
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Alcaldía Venustiano Carranza
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Desarrollo Social. Dirección de Equidad de Género y Promoción Social. Subdirección de Programas Sociales. Subdirección de Poblaciones Prioritarias. Jefatura de Unidad Departamental de Diversidad e Inclusión Social.
5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada): Nombre: Lic. María del Carmen Zaragoza Conzález. Unidad administrativa: Dirección General de Desarrollo Social. Nombre: Christian E. Macías Márquez. Unidad administrativa: Dirección de Equidad de Género y Promoción Social. Nombre: Renero Salgado Luz Jacqueline. Unidad administrativa: Subdirectora de Programas Sociales. Nombre: Rincón Bravo Jesús. Unidad administrativa: Subdirector de Poblaciones Prioritarias. Nombre: Barajas Bastián Ángel Arturo. Unidad administrativa: Jefe de Unidad Departamental de Diversidad e Inclusión Social.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1	Tipo de contratación: No Aplica
6.1.1	Adjudicación Directa, <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres, <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional, <input type="checkbox"/> No Aplica
6.1.4	Licitación Pública Internacional, <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar), <input type="checkbox"/> No Aplica
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No Aplica
6.3	Costo total de la evaluación: No Aplica
6.4	Fuente de financiamiento: No Aplica
7. Difusión de la Evaluación	
7.1	Difusión en internet de la evaluación: En la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No 884, de la vigesima, primera época, la Alcaldía Venustiano Carranza publicó el aviso por el que se da a conocer las dirección electrónica donde puede ser consultado dicho informe: <a href="https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/documentos_2022/evalua_interna_2022.pdf">https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/documentos_2022/evalua_interna_2022.pdf</a> <a href="https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/documentos_2022/formato_norma_15_evaluacion_interna_programas_sociales_2022.pdf">https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/documentos_2022/formato_norma_15_evaluacion_interna_programas_sociales_2022.pdf</a>
7.2	Difusión en internet del formato: <a href="https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/paevolucion.html">https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/paevolucion.html</a>

Elaboró:

**MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA**  
 DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

**MTR. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:**

**1. Descripción de la Evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO. (FAFEF)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06/09/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. FERNANDO CICILIA MARTELL

Unidad administrativa: DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios financiados con Recursos Federales Transferidos en el ejercicio fiscal 2021, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión. Así como el análisis de la información entregada por las unidades responsables de los programas, con la finalidad de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado a fin de proveer información que permita retroalimentar su gestión, resultados y contribuir a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes.  
 • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.  
 • Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas.  
 • Analizar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación.  
 • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.  
 • Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución del Programa Presupuestario.  
 • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación del cual se puedan establecer metas orientadas hacia resultados.  
 • Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.  
 • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas y el seguimiento por parte de las URG, así como formular las recomendaciones específicas y concretas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios, Entrevistas, X, Formatos, X, Otros, Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la revisión documental en materia normativa y documentos conceptuales del Pp., incluyendo lineamientos Federales y locales. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se plantearon 6 capítulos, los cuales fueron desarrollados y sustentados en el análisis de la información proporcionada por la URG a la instancia evaluadora. En cada capítulo se definió una valoración cualitativa, que determinó el cumplimiento de los aspectos a evaluar, se emitieron observaciones y recomendaciones puntuales para cada hallazgo. Se hizo uso de formatos específicos para el reporte de la información y entrevistas con los responsables de cada área administrativa de la Alcaldía Xochimilco.

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Pp. no cuenta con diagnóstico plenamente sustentado.

El problema y los objetivos no se encuentran claramente definidos ni sustentados en árbol de problemas y de objetivos.

No se tiene claramente identificada la vinculación con objetivos superiores como los PGCDMX 2019-2024, PND 2019-2024 y ODS

No se tiene información sobre la cobertura, no hay identificación de población objetivo, atendida, potencial y prospectiva de presupuesto

Programas presupuestarios con carencia de MIR y medición de indicadores. Desconocimiento de las metodologías de planeación y su aplicación en las nuevas estrategias de las políticas públicas.

No se cuenta con parámetros de semaforización.

Carencia de estrategia de recursos humanos para definir perfil de puesto y capacitación.

No existe seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

F1. A nivel Alcaldía existe una estructura organizacional definida.

F2. Existe un manual administrativo actualizado con descripción general de procesos y delimitación de responsabilidades por área.

F3. Se cuenta con recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores.

2.2.2 Oportunidades:

O1. Aprovechar la existencia de diversos manuales que describen las metodologías, herramientas y mecanismos para un adecuado desempeño del Pp.

O2. Aprovechar las recomendaciones de las evaluaciones externas de ejercicios anteriores.

O3. Aprovechar que la Alcaldía cuenta con un área de capacitación del personal.

O4. Aprovechar la experiencia de capacitadores y asesores en materia de planeación.

2.2.3 Debilidades:

D1. Carencia de estudio diagnóstico con causas y efectos claramente identificados.

D2. No se hace uso de metodologías de planeación e identificación de problemas.

D3. No se cuenta a nivel local con una estrategia de cobertura documentada para el Programa presupuestario.

D4. No se cuenta con información histórica organizada en bases de datos accesibles.

D5. Desconocimiento de la normatividad.

D6. Se desconoce la alineación del Pp con objetivos de nivel superior como el PND, los ODS y Plan de Gobierno de la CDMX.

D7. No existe análisis prospectivo del presupuesto y su relación con la población objetivo.

D8. Las metas no se actualizan y no se fundamentan en un diagnóstico.

D9. Las metas no consideran los avances del Pp para ser planteadas en cada ejercicio fiscal y carecen de línea base.

D10. Carencia de MIR, lo que no permite una medición adecuada del Pp.

D11. No se da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2.4 Amenazas:

A1. Reglas de operación tendientes a disminuir gradualmente el presupuesto asignado al Pp.

A2. Ciudadanía desinformada por los resultados del Pp.

A3. La continuidad de la pandemia que puede generar escasez de recursos financieros y la continuidad de los programas presupuestarios.

A4. Posibles extrañamientos de las Auditorías.

A5. Observaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX por formulación incorrecta de la MIR.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:  
 Con base en la valoración cuantitativa y cualitativa de la información, es posible concluir que el desempeño de los Programas presupuestarios E123 Manejo Integral de residuos sólidos urbanos, E128 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes y E129 Provisión emergente de agua potable, se encuentran por debajo del estándar de eficacia (85%), ubicándose en el intervalo de rezago y preocupantemente por debajo del 69% de acuerdo con la semaforización establecida. Se logra apreciar que, aunque existe un manejo de los Pp's dentro de la URG, este es intuitivo y reactivo, dado que no se tiene un pleno conocimiento de sus bases, su origen y elementos. Todos los programas presentan deficiencias considerables en cinco de los seis capítulos evaluados, siendo uno de los más importantes el número V, que corresponde a la Matriz de Indicadores para resultados, la cual es fundamental en la medición del logro de objetivos a través de indicadores estratégicos y de gestión. Adicionalmente la Alcaldía no ha generado los procesos necesarios para la adopción del nuevo enfoque de resultados, donde el Programa presupuestario juega un papel muy importante, como instrumento de planeación, programación y presupuestación, el cual comprende las acciones sustantivas de cada área responsable, por lo que resulta necesario llevar a cabo una reingeniería de procesos a fin de disponer de información clara y precisa que permita mejorar la toma de decisiones y apoye la correcta operación y manejo de los recursos públicos, no se identificaron tampoco, elementos que permitan afirmar que las acciones del Pp contribuyen a objetivos de nivel superior establecidos en el Programa de Gobierno de la CDMX 2019-2024 y al Plan Nacional de desarrollo, los cuales son completamente desconocidos por el área ejecutora. En términos generales, se concluye que el Pp carece de los mecanismos fundamentales y necesarios para su correcta operación y ejecución.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Corregir el desconocimiento con respecto a la normatividad relativa a la planeación de los Programas presupuestarios, la falta de diagnósticos y la visión inmediata por una visión a largo plazo.
2. Corregir los mecanismos de comunicación interna, corregir la visión con respecto a la importancia de sistematizar la información en bases de datos y compartirla con todas las áreas que integran la Alcaldía.
3. Corregir la visión con respecto a la transparencia y rendición de cuentas.
4. Afrontar las inconsistencias con respecto a los lineamientos de CONEVAL-MML.
5. Afrontar las posibles auditorías.
6. Mantener los recursos humanos que ya están calificados para realizar el trabajo correspondiente a cada Programa presupuestario.
7. Mantener actualizados los manuales administrativos.
8. Mantener la unidad de transparencia con personal informado y que da cumplimiento a la normatividad.
9. Explorar la normatividad vigente para cada Programa presupuestario.
10. Explorar las posibilidades de colaboración con consultores externos.
11. Explorar los datos oficiales que proporciona el INEGI y CONEVAL.

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ariel de la O Galindo
- 4.2 Cargo: Coordinador General de Evaluación
- 4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario A.C.
- 4.4 Principales colaboradores: Lic. Adriana García, Lic. Cristal Antúnez Zúñiga
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: aneldelao@gmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 5587966281

**5. Identificación del (los) programa(s)**

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Manejo integral de residuos sólidos urbanos, Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, Provisión emergente de agua potable, Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.
- 5.2 Siglas: E123, E128, E129, O001
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Alcaldía Xochimilco
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
 Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
 Federal  Estatal  Local
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):  
 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):  
 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):  
 Nombre: Laura Martínez Huerta Tel: 55 5334 0600 ext.3725 correo: lhuerta@xochimilco.cdmx.gob.mx  
 Gustavo Arias Rosas Tel: 55 5334 0600 ext.3600 correo: gariasr@xochimilco.cdmx.gob.mx

Unidad administrativa: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Dirección General de Servicios Urbanos.

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

- 6.1 Tipo de contratación:  
 6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 397,500.00
- 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

**7. Difusión de la Evaluación**

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx
- 7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Elaboró:   
 C.P. FERNANDO CUJALÍA MARTELL  
 DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

Autorizó:   
 C.P. ALBERTO ZAMORA BERBER  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:**

**1. Descripción de la Evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO. (FAIS)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06/09/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. FERNANDO CICILIA MARTELL

Unidad administrativa: DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios financiados con Recursos Federales Transferidos en el ejercicio fiscal 2021, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión. Así como el análisis de la información entregada por las unidades responsables de los programas, con la finalidad de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado a fin de proveer información que permita retroalimentar su gestión, resultados y contribuir a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas.
- Analizar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución del Programa Presupuestario.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación del cual se puedan establecer metas orientadas hacia resultados.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas y el seguimiento por parte de las URG, así como formular las recomendaciones específicas y concretas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_ Entrevistas \_\_ X \_\_ Formatos \_\_ X \_\_ Otros \_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la revisión documental en materia normativa y documentos conceptuales del Pp., incluyendo lineamientos Federales y locales. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se plantearon 6 capítulos, los cuales fueron desarrollados y sustentados en el análisis de la información proporcionada por la URG a la instancia evaluadora. En cada capítulo se definió una valoración cualitativa, que determinó el cumplimiento de los aspectos a evaluar, se emitieron observaciones y recomendaciones puntuales para cada hallazgo. Se hizo uso de formatos específicos para el reporte de la información y entrevistas con los responsables de cada área administrativa de la Alcaldía Xochimilco.

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Pp. no cuenta con diagnóstico plenamente sustentado.

El problema y los objetivos no se encuentran claramente definidos ni sustentados en árbol de problemas y de objetivos.

No se tiene claramente identificada la vinculación con objetivos superiores como los PGCDMX 2019-2024, PND 2019-2024 y ODS

No se tiene información sobre la cobertura, no hay identificación de población objetivo, atendida y potencial y prospectiva de presupuesto

La MIR no presenta evidencia de medición de indicadores.

Desconocimiento de las metodologías de planeación y su aplicación en las nuevas estrategias de las políticas públicas.

No se cuenta con parámetros de semaforización.

Carencia de estrategias de Recursos Humanos para definir perfil de puesto y capacitación.

No existe seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

F1. Se cuenta con un responsable de avance físico y financiero

F2. Se cuenta con estructura programática anual.

F3. Se cuenta con presupuesto asignado.

F4. Se cuenta con estructura de operación para la ejecución y seguimiento del programa.

F5. Se cuenta con áreas de sistemas para el apoyo técnico.

F6. Se cuenta con manuales de administración y procedimientos.

F7. Se cuenta con sistemas de apoyo para el diagnóstico.

F8. Se cuenta con matriz de indicadores de resultados.

2.2.2 Oportunidades:

O1. Se cuenta consultores expertos en evaluación y seguimiento de programas.

O2. Se cuenta con información territorial de INEGI.

O3. Se cuenta con lineamientos específicos sobre la construcción de diagnósticos e indicadores de la Subsecretaría de egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas.

O4. Se cuenta con manuales de acceso libre de CONEVAL.

2.2.3 Debilidades:

D1. Carencia de estudio diagnóstico con causas y efectos claramente identificados.

D1. Los diagnósticos con la identificación de problemas y necesidades son parciales

D2. Se carece de los indicadores de cobertura de la población potencial, objetivo y atendida

D3. Se carece de indicadores y fichas técnicas desagregadas por nivel de objetivos con semaforización de alcance

D4. Se carece de mecanismos de comunicación a nivel Pp.

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:**

2.2.4 Amenazas:

- A1. En 2020 la pandemia afectó los procesos de planeación 2021.
- A2. El nuevo enfoque de planeación de los programas es para resultados, el cual no se ha comprendido.
- A3. Posibles extrañamientos de la Auditoría por carencia de indicadores.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Es importante recordar que con base en artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala "Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución"

El Programa presupuestario no cuentan con las fichas técnicas para su correcto seguimiento y monitoreo, las cuales permitan validar la transparencia y rendición de cuentas, así como para una correcta evaluación de desempeño como se estipula en el artículo 110 de Ley general de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Resulta importante también, contar con un mapa de procesos a nivel Programa presupuestario donde se identifiquen los procesos estratégicos y operativos que permitan contar con una visión del general de este. El proceso de mapeo llega a ser una herramienta de diagnóstico para la reconfiguración del proceso de producción más eficiente.

Los diagnósticos se deben actualizar para tener un contexto claro y oportuno cuando las obras se ejecuten. Como señala en la Ley del Sistema de Planeación del Ciudad de México: "Diagnóstico que identifique los principales problemas públicos, las brechas de acceso efectivo al bienestar y el goce de derechos, así como las transformaciones que ha tenido la Ciudad y la identificación de los principales retos y oportunidades de desarrollo"

Es necesario elaborar escenarios con una proyección a 5 años sobre el Programa presupuestario, para ello se puede utilizar la herramienta árbol de decisión. Adicionalmente, es necesario mejorar la construcción de los indicadores por nivel de planificación del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores para su seguimiento y monitoreo.
2. Los diagnósticos se debe actualizar para tener un contexto claro y oportuno cuando se ejecuten las obras. Como señala la Ley del Sistema de Planeación del Ciudad de México.
3. Elaborar un mapa de procesos a nivel Programa presupuestario donde se identifiquen los procesos estratégicos y operativos que permita contar con una visión general del programa.
4. Elaborar escenarios con una proyección a 5 años sobre el Programa presupuestario.
5. Mejorar la construcción de indicadores por nivel de planificación del programa.
6. Afrontar las posibles auditorías.
7. Mantener los recursos humanos que ya están calificados para realizar el trabajo correspondiente a cada Programa presupuestario. 7. Mantener actualizados los manuales administrativos.
8. Mantener actualizados los manuales administrativos.
9. Mantener la unidad de transparencia con personal informado y que da cumplimiento a la normatividad.
10. Explorar la normatividad vigente para cada Programa presupuestario.
11. Explorar las posibilidades de colaboración con consultores externos. 11. Explorar los datos oficiales que proporciona el INEGI y CONEVAL.
12. Explorar los datos oficiales que proporciona el INEGI y CONEVAL.

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ariel de la O Galindo
- 4.2 Cargo: Coordinador General de Evaluación
- 4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario A.C.
- 4.4 Principales colaboradores: Lic. Adriana Garcia, Lic. Cristal Antúnez Zúñiga
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: arieldeiao@gmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 5587966281

**5. Identificación del (los) programa(s)**

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública.
- 5.2 Siglas: K016
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Alcaldía Xochimilco
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
Poder Ejecutivo \_\_\_ Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
Federal \_\_\_ Estatal \_\_\_ Local \_\_\_
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):  
Nombre: Martha Eugenia Sánchez Membrillo Tel: 55 5334 0600 ext.3686 correo: msanchezm@xochimilco.cdmx.gob.mx Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

- 6.1 Tipo de contratación:
- 6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ X \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 397,500.00
- 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

**7. Difusión de la Evaluación**

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx
- 7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Elaboró:

C.P. FERNANDO CICILIO MARTELL  
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

Autorizó:

C.P. ALBERTO ZAMORA BERBER  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:**

**1. Descripción de la Evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: **EVALUACION ESPECIFICA DE DESEMPEÑO. (FAFEF)**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): **06/09/2022**

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): **31/12/2022**

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: <b>C.P. FERNANDO CICILIA MARTELL</b>	Unidad administrativa: <b>DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS</b>
--	---

1.5 Objetivo general de la evaluación: **Contar con una valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios financiados con Recursos Federales Transferidos en el ejercicio fiscal 2021, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión. Así como el análisis de la información entregada por las unidades responsables de los programas, con la finalidad de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado a fin de proveer información que permita retroalimentar su gestión, resultados y contribuir a la toma de decisiones.**

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados; de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas.
- Incorporar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución del Programa Presupuestario.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación del cual se puedan establecer metas orientadas hacia resultados.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas y el seguimiento por parte de las URG, así como formular las recomendaciones específicas y concretas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  X Formatos  X Otros  Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la revisión documental en materia normativa y documentos conceptuales del Pp., incluyendo lineamientos Federales y locales. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se plantearon 6 capítulos, los cuales fueron desarrollados y sustentados en el análisis de la información proporcionada por la URG a la instancia evaluadora. En cada capítulo se definió una valoración cualitativa, que determinó el cumplimiento de los aspectos a evaluar, se emitieron observaciones y recomendaciones puntuales para cada hallazgo. Se hizo uso de formatos específicos para el reporte de la información y entrevistas con los responsables de cada área administrativa de la Alcaldía Xochimilco.

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Pp. no cuenta con diagnóstico plenamente sustentado.  
 El problema y los objetivos no se encuentran claramente definidos ni sustentados en árbol de problemas y de objetivos.  
 No se tiene claramente identificada la vinculación con objetivos superiores como los PGCDMX 2019-2024, PND 2019-2024 y ODS.  
 La MIR no presenta evidencia de medición de indicadores.  
 Desconocimiento de las metodologías de planeación y su aplicación en las nuevas estrategias de las políticas públicas.  
 No se cuenta con parámetros de semaforización.  
 Carencia de estrategias de Recursos Humanos para definir perfil de puesto y capacitación.  
 No existe seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

F1. Se cuenta con un responsable de la JUD de programa y presupuesto.  
 F3. Se cuenta con transferencias de otras dependencias.  
 F4. Se cuenta con estructura de operación para la ejecución y seguimiento del programa.  
 F5. Se cuenta con áreas de sistemas para el apoyo técnico.  
 F6. Se cuenta con manuales de administración y procedimientos.  
 F7. Se cuenta con comités ciudadanos pro-obra.

2.2.2 Oportunidades:

O1. Se cuenta consultores expertos en evaluación y seguimiento de programas.  
 O2. Se cuenta con información territorial de INEGI.  
 O3. Se cuenta con lineamientos específicos sobre la construcción de diagnósticos e indicadores de la Subsecretaría de egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.  
 O4. Se cuenta con manuales de acceso libre de CONEVAL.

2.2.3 Debilidades:

D1. Carencia de estudio diagnóstico con causas y efectos claramente identificados.  
 D1. Los diagnósticos con la identificación de problemas y necesidades son parciales.  
 D2. Se carece de los indicadores por el área de enfoque.  
 D3. Se carece de fichas técnicas desagregadas por nivel de objetivos con semaforización de alcance.  
 D4. Se carece de mecanismos de comunicación a nivel Pp.  
 D5. Se carece de un análisis de grupos de interés actualizado.  
 D6. Se carece de la matriz de indicadores de resultados.  
 D7. No se cuenta prospectiva de escenarios para los próximos 5 años.

2.2.4 Amenazas:

A1. En el año 2020 la pandemia afectó los procesos de planeación para el 2021  
 A2. El nuevo enfoque de planeación de los programas es para resultados, el cual no se ha comprendido por parte de los enlaces y operadores del Pp.  
 A3. Posibles extrañamientos de la Auditoría por carencia de indicadores

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:  
 De acuerdo con el análisis de red uno de los capítulos críticos del Programa presupuestario corresponde al de Matriz de indicadores o Matriz de planificación del proyecto ya que no se cuenta con ésta. El Programa no cuenta una con programación base debido a que existe transferencia de recursos entre dependencias. Sin embargo, los principios de factibilidad y objetividad de la planeación señalan que todo programa debe ser realista y con objetivos, para ello es valioso contar con su programación.  
 Es relevante señalar, que el problema que buscan resolver el Programas presupuestario, así como las causas identificadas son pertinentes, en el sentido de contextualizar la razón de ser de un programa público que ofrece recursos destinados a la ejecución de servicios u otorgar bienes a la población a través de la atención del área de enfoque.  
 El Programa presupuestario no cuentan con las fichas técnicas para su correcto seguimiento y monitoreo, las cuales permitan validar la transparencia y rendición de cuentas, así como para una correcta evaluación de desempeño como se estipula en el artículo 110 de Ley general de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
 El programa cuenta con recursos humanos suficientes para su ejecución, programación y presupuesto, sin embargo, éste no cuenta con las habilidades necesarias para la programación y sistematización de la información.  
 La identificación de las características del Programas presupuestario cuenta con los elementos mínimos por lo cual su desempeño es suficiente.  
 La cobertura y focalización se define a través de un área de enfoque que por la naturaleza del programa y en función de la delimitación territorial es suficiente.  
 La contribución y destino de los recursos cuenta con elementos suficientes para determinar un desempeño óptimo. En general, la penetración de la "Alcaldía electrónica" en varias áreas es todavía débil. Los procesos y metodologías técnicas en todos los niveles y etapas del ciclo del Programa presupuestario son todavía débil a nivel Alcaldía.  
 Se concluye que se avanza de manera lenta hacia una Gestión para Resultados (GpR), donde la evaluación ex post es un insumo básico para la toma de decisiones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores para su seguimiento y monitoreo.
2. Se recomienda elaborar las proyecciones de presupuesto a 5 años y diseñar escenarios de logros entre metas físicas y metas financieras.
3. Se recomienda publicar en línea toda la información relativa a cada etapa de del Programa presupuestario, desde la evaluación ex ante, hasta la evaluación ex post de un proyecto de desarrollo local.
4. Se recomienda elaborar el formato de Programación base para cada ejercicio fiscal.
5. Afrontar las posibles auditorías.
6. Mantener los recursos humanos que ya están calificados para realizar el trabajo correspondiente a cada Programa presupuestario.
7. Mantener actualizados los manuales administrativos.
8. Mantener la unidad de transparencia con personal informado y que da cumplimiento a la normatividad.
9. Explorar la normatividad vigente para cada Programa presupuestario.
10. Explorar las posibilidades de colaboración con consultores externos.
11. Explorar los datos oficiales que proporciona el INEGI y CONEVAL.

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ariel de la O Galindo  
 4.2 Cargo: Coordinador General de Evaluación  
 4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario A.C.  
 4.4 Principales colaboradores: Lic. Adriana García, Lic. Cristal Antúnez Zúñiga  
 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: arieldelao@gmail.com  
 4.6 Teléfono (con clave lada): 5587966281

**5. Identificación del (los) programa(s)**

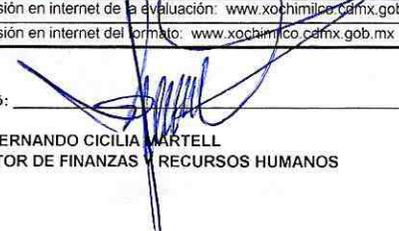
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la Ciudad de México.  
 5.2 Siglas: E150  
 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Alcaldía Xochimilco  
 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
 Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo   
 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
 Federal  Estatal  Local   
 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):  
 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):  
 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):  
 Nombre: Martha Eugenia Sánchez Membrillo Tel: 55 5334 0600 ext 3686 Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
 correo: msanchezm@xochimilco.cdmx.gob.mx

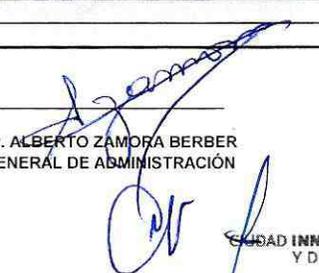
**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:  
 6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional   
 6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)   
 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco  
 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 397,500.00  
 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

**7. Difusión de la Evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx  
 7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Elaboró:   
 C.P. FERNANDO CICILIA MARTELL  
 DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

Autorizó:   
 C.P. ALBERTO ZAMORA BERBER  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:**

**1. Descripción de la Evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACION ESPECIFICA DE DESEMPEÑO. (CULTURA)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06/09/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. FERNANDO CICILIA MARTELL

Unidad administrativa: DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios financiados con Recursos Federales Transferidos en el ejercicio fiscal 2021, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión. Así como el análisis de la información entregada por las unidades responsables de los programas, con la finalidad de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado a fin de proveer información que permita retroalimentar su gestión, resultados y contribuir a la toma de decisiones. Contar con una valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios financiados con Recursos Federales Transferidos en el ejercicio fiscal 2021, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión. Así como el análisis de la información entregada por las unidades responsables de los programas, con la finalidad de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado a fin de proveer información que permita retroalimentar su gestión, resultados y contribuir a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados; de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas.
- Analizar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución del Programa Presupuestario.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación del cual se puedan establecer metas orientadas hacia resultados.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas y el seguimiento por parte de las URG, así como formular las recomendaciones específicas y concretas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios, Entrevistas, X, Formatos, X, Otros, Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la revisión documental en materia normativa y documentos conceptuales del Pp., incluyendo lineamientos Federales y locales. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se plantearon 6 capítulos, los cuales fueron desarrollados y sustentados en el análisis de la información proporcionada por la URG a la instancia evaluadora. En cada capítulo se definió una valoración cualitativa, que determinó el cumplimiento de los aspectos a evaluar, se emitieron observaciones y recomendaciones puntuales para cada hallazgo. Se hizo uso de formatos específicos para el reporte de la información y entrevistas con los responsables de cada área administrativa de la Alcaldía Xochimilco.

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Pp. no cuenta con diagnóstico plenamente sustentado.

El problema y los objetivos no se encuentran claramente definidos ni sustentados en árbol de problemas y de objetivos.

No se tiene claramente identificada la vinculación con objetivos superiores como los PGCDMX 2019-2024, PND 2019-2024 y ODS.

La MIR no presenta evidencia de medición de indicadores.

Desconocimiento de las metodologías de planeación y su aplicación en las nuevas estrategias de las políticas públicas.

No se cuenta con parámetros de semaforización.

Carencia de estrategias de Recursos Humanos para definir perfil de puesto y capacitación.

No existe seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

F1. Se cuenta con un responsable de la Dirección de Recursos Naturales.

F2. Se cuenta con estructura programática anual.

F3. Se cuenta con presupuesto asignado.

F4. Se cuenta con estructura de operación para la ejecución y seguimiento del programa.

F5. Se cuenta con áreas de sistemas para el apoyo técnico.

F6. Se cuenta con manuales de administración y procedimientos.

F7. Se cuenta con el apoyo del Instituto de Biología de la UNAM en el proyecto de conservación y reactivación de la zona Chinampera de Xochimilco ( 5° fase).

F8. Se cuenta con análisis de problemas.

2.2.2 Oportunidades:

O1. Se cuenta consultores expertos en evaluación y seguimiento de programas.

O2. Se cuenta con información territorial de INEGI.

O3. Se cuenta con lineamientos específicos sobre la construcción de diagnósticos e indicadores de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

O4. Se cuenta con manuales de acceso libre de CONEVAL.

O5. Se cuenta con diagnósticos realizados por el Instituto de Biología de la UNAM.

2.2.3 Debilidades:

D1. Carencia de estudio diagnóstico con causas y efectos claramente identificados.

D1. Los diagnósticos con la identificación de problemas y necesidades son parciales.

D2. Se carece de los indicadores de cobertura de la población potencial, objetivo y atendida.

D3. Se carece de indicadores y fichas técnicas desagregadas por nivel de objetivos con semaforización de alcance.

D4. Se carece de mecanismos de comunicación a nivel Pp.

D5. Se carece de un análisis de grupos de interés actualizado.

D6. Se carece de la matriz de indicadores de resultados.

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:**

2.2.4 Amenazas:

- A1. En el año 2020 la pandemia afectó los procesos de planeación para el 2021.
- A2. El nuevo enfoque de planeación de los programas es para resultados, el cual no se ha comprendido por parte de los enlaces y operadores de los programas.
- A3. Posibles extrañamientos de la Auditoría por carencia de indicadores.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo con el análisis de red uno de los capítulos críticos del Programa presupuestario corresponde al de Matriz de indicadores o Matriz de planificación del proyecto ya que no se cuenta con ésta. El Programa no cuenta una con programación base debido a que existe transferencia de recursos entre dependencias. Sin embargo, los principios de factibilidad y objetividad de la planeación señalan que todo programa debe ser realista y con objetivos, para ello es valioso contar con su programación. Es relevante señalar, que el problema que buscan resolver el Programas presupuestario, así como las causas identificadas son pertinentes, en el sentido de contextualizar la razón de ser de un programa público que ofrece recursos destinados a la ejecución de servicios u otorgar bienes a la población a través de la atención del área de enfoque. El Programa presupuestario no cuentan con las fichas técnicas para su correcto seguimiento y monitoreo, las cuales permitan validar la transparencia y rendición de cuentas, así como para una correcta evaluación de desempeño como se estipula en el artículo 110 de Ley general de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El programa cuenta con recursos humanos suficientes para su ejecución, programación y presupuesto, sin embargo, éste no cuenta con las habilidades necesarias para la programación y sistematización de la información. La identificación de las características del Programas presupuestario cuenta con los elementos mínimos por lo cual su desempeño es suficiente. La cobertura y focalización se define a través de un área de enfoque que por la naturaleza del programa y en función de la delimitación territorial es suficiente. La contribución y destino de los recursos cuenta con elementos suficientes para determinar un desempeño óptimo. En general, la penetración de la "Alcaldía electrónica" en varias áreas es todavía débil. Los procesos y metodologías técnicas en todos los niveles y etapas del ciclo del Programa presupuestario son todavía débil a nivel Alcaldía. Se concluye que se avanza de manera lenta hacia una Gestión para Resultados (GpR), donde la evaluación ex post es un insumo básico para la toma de decisiones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores para su seguimiento y monitoreo.
- 2. Se recomienda publicar en línea toda la información relativa a cada etapa de del Programa presupuestario, desde la evaluación ex ante, hasta la evaluación ex post de un proyecto de desarrollo local.
- 3. Afrontar las posibles auditorías.
- 4. Mantener los recursos humanos que ya están calificados para realizar el trabajo correspondiente a cada Programa presupuestario.
- 5. Mantener actualizados los manuales administrativos.
- 6. Mantener la unidad de transparencia con personal informado y que da cumplimiento a la normatividad.
- 7. Explorar la normatividad vigente para cada Programa presupuestario.
- 8. Explorar las posibilidades de colaboración con consultores externos.
- 9. Explorar los datos oficiales que proporciona el INEGI y CONEVAL.

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ariel de la O Galindo
- 4.2 Cargo: Coordinador General de Evaluación
- 4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario A.C.
- 4.4 Principales colaboradores: Lic. Adriana García, Lic. Cristal Antúnez Zúñiga
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: arieldelao@gmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 5587966281

**5. Identificación del (los) programa(s)**

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Mantenimiento y Rehabilitación de áreas verdes
  - 5.2 Siglas: E128
  - 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Alcaldía Xochimilco
  - 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo
  - 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal  Estatal  Local
  - 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
  - 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
  - 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
- |  |                             |   |
|--|-----------------------------|---|
| Nombre: Arq. José Luis Flores Vallarta<br>correo: jlfloresv@xochimilco.cdmx.gob.mx | Tel: 55 5334 0600 ext. 3674 | Unidad administrativa: Dirección de Recursos Naturales. |
|--|-----------------------------|---|

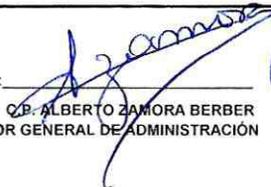
**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

- 6.1 Tipo de contratación:
- 6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a Tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 297,500.00
- 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

**7. Difusión de la Evaluación**

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx
- 7.2 Difusión en internet de formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Elaboró:   
C.P. FERNANDO CUJILLA MARTELL  
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

Autorizó:   
C.P. ALBERTO ZAMORA BERBER  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

**1. Descripción de la Evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Pp K004 "Infraestructura de transporte público".

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1 agosto de 2022.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2022.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Francisco Javier Muñoz Martin. Fernando Israel Aguas Bracho. Pavel López Medina.	Secretaría de Obras y Servicios. Sistema de Transporte Colectivo Metro. Organismo Regulador del Transporte.

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios, a través del análisis de los documentos de Diagnóstico, Diseño de la MIR e Indicadores que lo conforman, con la finalidad de validar si el esquema actual contribuye efectivamente en la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado y al logro de los objetivos a largo plazo establecidos en la Ciudad de México.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp;
- Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019- 2024;
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable;
- Examinar la contribución del Pp a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;
- Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso;
- Analizar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp;
- Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp;
- Identificar aspectos a mejorar del Pp a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación en materia de Diseño al Pp K004 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Tipo Diseño a Programas Presupuestarios 2021 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en específico a lo establecido en el Anexo A, que contiene 24 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la contribución y consistencia del diseño del Pp K004 con los objetivos y la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado.



**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros X Especifique:

Requerimiento de información de Leyes, Reglamentos, instrumentos de planeación, Lineamientos, documentos normativos, diagnósticos, Manuales Administrativos y Específicos de Operación, Manuales Técnicos informe de resultados diversos, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas y direcciones electrónicas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para la evaluación se empleó análisis de gabinete y revisión documental; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El documento "Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario K004 Infraestructura del Transporte Público no cuenta con un Árbol del Problema adecuadamente estructurado y la implementación de la Metodología de Marco Lógico no se apega a los lineamientos federales ni de la CDMX.
- El problema no se define de forma clara, concreta, acotada y tiene varias implicaciones lo que genera confusiones al identificar múltiples problemáticas.
- No existe un análisis causal y estructurado realizado por medio de la implementación de la Metodología de Marco Lógico tal como indica la normativa federal y de la Ciudad de México.
- Ninguno de los Resúmenes Narrativos de la MIR observa las reglas de sintaxis.
- Las fallas en la lógica causal de la MIR del Pp K004 tienen como origen que no se llevó a cabo de forma adecuada el análisis del Problema por medio de la implementación de la Metodología de Marco Lógico.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp K004 tiene una vinculación adecuada a metas y objetivos estratégicos del PGCDMX 2019-2024 y de los ODS.
- Todos los niveles de la MIR de la Secretaría de Obras y Servicios observan las reglas de sintaxis.
- El nivel de la MIR del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en el cual es más adecuado hablar de la liberación de derecho de vía es el nivel de Componentes ya que se puede considerar la "liberación" como un producto entregado. En este tenor, está bien redactado como resultado logrado, es imprescindible para lograr el Propósito y su realización genera junto con los supuestos de este nivel los objetivos del Propósito.

2.2.2 Oportunidades:

- Si bien la MIR del Sistema de Transporte Colectivo Metro, tiene limitaciones, su existencia es un importante avance analítico para la conformación del Programa.
- Se identificó al Pp E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno".

2.2.3 Debilidades:

- Los diagnósticos de las URG que integran el Pp K004 no contienen todos los elementos que establece con la guía metodológica de la Ciudad de México.
- La población potencial del Pp K004, no está adecuadamente definida y no se definen la población objetivo ni la atendida.
- No se identificó que el Pp K004 cuente con mecanismos que permitan dar a conocer información relevante del Pp, así como de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.



## FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

### UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

#### 2.2.4 Amenazas:

- El Problema público identificado por el Sistema de Transporte Colectivo Metro y el Organismo Regulador del Transporte, no identifica a su población objetivo y no se define de forma clara, concreta, acotada y tiene varias implicaciones lo que genera confusiones al identificar múltiples problemáticas.
- Las fallas en la lógica causal de la MIR del Sistema de Transporte Colectivo Metro tienen como origen que no se llevó a cabo de forma adecuada el análisis del Problema por medio de la implementación de la Metodología de Marco Lógico, adicionalmente, hay una importante redundancia entre cada uno de los niveles y una clara reiteración de la liberación del derecho de vía como cuestión fundamental, pero no toda la MIR puede tratarse sobre esta situación.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Ampliar la definición del problema público y mejorar el análisis de causas y efectos que conforman el Árbol del Problema.
- Mejorar la redacción de la población potencial, definir a la población objetivo y a la población atendida.
- Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de nivel Actividades, Componentes y Propósito que están establecidos en la MIR.
- Implementar una estrategia para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp K004.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

##### 1: Identificación de las características del Programa presupuestario.

- Sin recomendación.

##### 2: Problema o necesidad pública

- Reelaborar el diagnóstico del Pp K004 de acuerdo con la guía metodológica de la Ciudad de México, y con apego al MML.

##### 3: Planeación y orientación hacia resultados

- Reelaborar la MIR del Pp K004 con apego al MML.

##### 4: Cobertura y focalización

- Reelaborar el diagnóstico, precisando adecuadamente la población potencial, objetivo y atendido acuerdo con la guía metodológica de la Ciudad de México, y con apego al MML.

##### 5: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

- El árbol del problema está incompleto.
- La MIR se construye sin considerar el análisis realizado en las primeras etapas de la Metodología.

##### 6: Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios

- Sin recomendación.

##### 7: Transparencia y rendición de cuentas

- Elaborar una estrategia de difusión de la información del Pp K004.

### 4. Datos de la Instancia evaluadora

#### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Alejandro Ramírez Rosales.

4.2 Cargo: Coordinador.

4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores S.C.

0039

36



**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

4.4 Principales colaboradores:

Federico García Albores.  
Cinthya Cadena Ríos.  
Juan Pablo Ortiz de Iturbide.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

contacto@permaconsultores.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 55-5289-5624 y 55-528-95631.

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): K004 "Infraestructura de transporte público"

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y el Organismo Regulador del Transporte.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Obras y Servicios, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y el Organismo Regulador del Transporte.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Francisco Javier Muñoz Martín. Secretaría de Obras y Servicios.  
Fernando Israel Aguas Bracho. Sistema de Transporte Colectivo Metro.  
Pavel López Medina. Organismo Regulador del Transporte.

Nombre:

Francisco Javier Muñoz Martín.  
Fernando Israel Aguas Bracho.  
Pavel López Medina.

Unidad administrativa:

Secretaría de Obras y Servicios.  
Sistema de Transporte Colectivo Metro.  
Organismo Regulador del Transporte.

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

0040



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Administración y Finanzas.
Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000.00.

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr\_new/Informe

7.2 Difusión en internet del formato: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr\_new/Informe

NOTA: La Subdirección de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras y Servicios, notificó la publicación en el portal de esta Dependencia de los resultados de la Evaluación de Diseño del Pp K004 "Infraestructura de transporte público", mediante oficio CDMX/SOBSE/SUT/491/2023; asimismo, se hizo del conocimiento a la Subsecretaría de Egresos a través del oficio CDMX/SOBSE/DGAF/03-03-2023/04.

Elaboró:

[Handwritten signature of Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez]

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez
Directora de Finanzas

[Handwritten initials and marks]

Autorizó:

[Handwritten signature of M. en I. Gerardo Calzada Sibilla]

M. en I. Gerardo Calzada Sibilla
Director General de Administración y Finanzas

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:**

**1. Descripción de la Evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación de Diseño del Pp E007 "Prevención del delito".**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación : **01/08/2022**

1.3 Fecha de término de la evaluación **15/12/2022**

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: **Lic. Juan Carlos Ibarra del Río.**

Unidad administrativa: **Dirección General de Finanzas de la SSC.**

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el diseño del Pp E007 "Prevención del Delito" a través del análisis de los documentos de Diagnóstico, Diseño de la MIR e Indicadores que lo conforman, con la finalidad de validar si el esquema actual contribuye efectivamente en la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado y al logro de los objetivos a largo plazo establecidos en la Ciudad de México.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp;
- Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019- 2024;
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable;
- Examinar la contribución del Pp a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;
- Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso;
- Analizar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp;
- Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp;
- Identificar aspectos a mejorar del Pp a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación en materia de Diseño al Pp E007 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Tipo Diseño a Programas Presupuestarios 2021 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en específico a lo establecido en el Anexo A, que contiene 24 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la contribución y consistencia del diseño del Pp E007 con los objetivos y la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros  Especifique:

Requerimiento de información de Leyes, Reglamentos, instrumentos de planeación, Lineamientos, documentos normativos, diagnósticos, Manuales Administrativos y Específicos de Operación, Manuales Técnicos informe de resultados diversos, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas y direcciones electrónicas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para la evaluación se empleó análisis de gabinete y revisión documental; lo que implicó llevara a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por la URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:**

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se presenta un árbol de problemas en donde se describen las causas y efectos del problema central del Pp E007; no obstante, la elaboración del mismo presenta deficiencias metodológicas.
- En la definición del problema no se hace una adecuada identificación de la población objetivo.
- Los cuatro niveles de la MIR (Actividades, Componentes, Propósito y Fin) no se encuentran asentados en ningún documento normativo.
- La MIR se construye sin considerar todos los elementos revisados en los Árboles del Problema y Objetivos, es decir, en apego a las etapas iniciales de la Metodología de Marco Lógico.
- No se lleva a cabo una selección de alternativas analizando cuáles son los componentes que tiene un mayor costo – beneficio para la consecución del Programa.
- Los Componentes y Actividades de la MIR no están correctamente contruidos y no son suficientemente explícitos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp E007 tiene un diagnóstico que es consistente con la guía metodológica de la Ciudad de México.
- El Pp E007 tiene una vinculación adecuada a metas y objetivos estratégicos del PGCDMX 2019-2024 y de los ODS.
- El Pp E007 cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.

2.2.2 Oportunidades:

- Se identificó a los Pp E026 “Seguridad Ciudadana en Cuadrantes” y E053 “Protección Ciudadana, Orden Público y Paz Social”.

2.2.3 Debilidades:

- Debido a la naturaleza del programa, es difícil establecer la relación estadística sobre el efecto que puede tener en el problema público en la población.
- En el diagnóstico del Pp E007 se define en la población objetivo a tres grupos poblacionales y que son elegibles para su atención.
- No se identificó que el Pp E007 cuente con mecanismos que permitan dar a conocer información relevante del Pp, así como de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.4 Amenazas:

- La forma como se presenta la información pareciera establecer que la causa de la limitada prevención del delito es descuido del ciudadano y por ende su responsabilidad.
- El Pp E007 no cuenta con un padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios que tenga información sistematizada.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Ampliar la definición del problema público y mejorar el análisis de causas y efectos que conforman el Árbol del Problema.
- Mejorar la redacción de la población potencial, así como la población objetivo y atendida.
- Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de nivel Actividades, Componentes y Propósito que están establecidos en la MIR.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:**

1: Identificación de las características del Programa presupuestario.

● Sin recomendación.

2: Problema o necesidad público.

● Complementar la información contenida en el diagnóstico del Pp E007.

3: Planeación y orientación hacia resultados.

● Sin recomendación.

4: Cobertura y focalización.

● Definir correctamente la población objetivo.

5: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario.

● El árbol del problema está incompleto.

6: Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios.

● Sin recomendación.

7: Transparencia y rendición de cuentas.

● Implementar acciones para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp E007.

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Alejandro Ramírez Rosales.

4.2 Cargo: Coordinadores.

4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- Cinthya Cadena Ríos.
- Federico García Albores.
- Juan Pablo Ortiz de Iturbide.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@permaconsultores.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 55-5289-5624 y 55-528-95631.

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del programa evaluado: "Prevención del Delito".

5.2 Siglas: E007.

5.3 Ente público coordinador del programa: **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal \_\_\_ Estatal  Local \_\_\_

5.6 Nombre de las unidades administrativas y de los titulares a cargo de los programas:

5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas:

5.6.2 Nombres de los titulares de las unidades administrativas a cargo de los programas (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

- Comisaria Mtra. Martha Montiel Sigler;
- Lic. Paulina Salazar Patiño;
- Dra. Leticia Esther Varela Martínez;
- Comisaria Adalberto Narcisca Peláez Juárez.

Unidad administrativa:

- Dirección General de Prevención del Delito;
- Dirección General de Participación Ciudadana;
- Dirección General de Brigada de Vigilancia Animal;
- Dirección de Seguridad Escolar.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

**Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$80,000.00.**

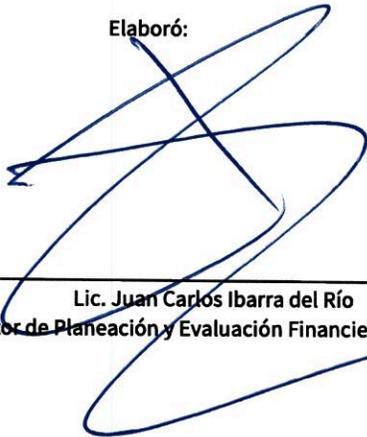
6.4 Fuente de Financiamiento: **Recursos propios.**

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: [http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr\\_new/Informe](http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe)

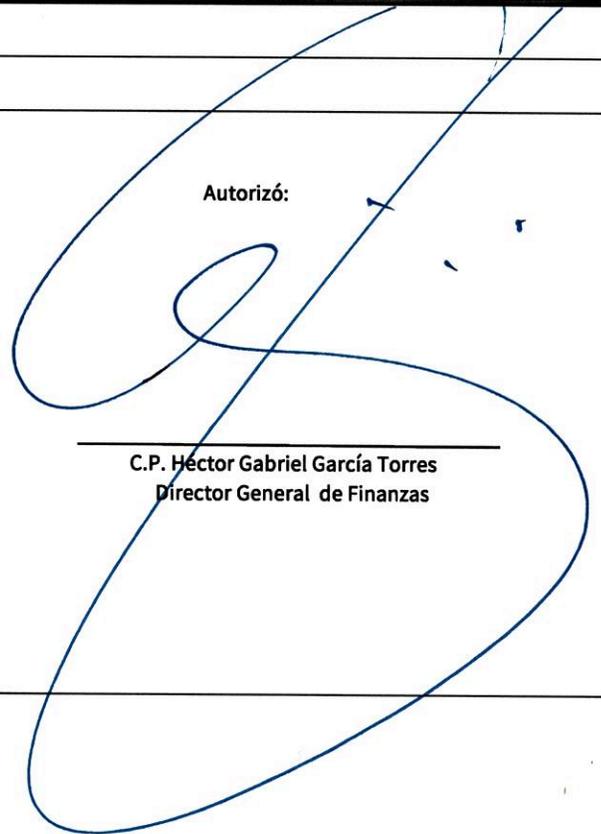
7.2 Difusión en internet del formato: [http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr\\_new/Informe](http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe)

Elaboró:



Lic. Juan Carlos Ibarra del Río  
Director de Planeación y Evaluación Financiera

Autorizó:



C.P. Héctor Gabriel García Torres  
Director General de Finanzas

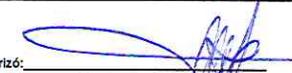
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
<b>1. Descripción de la Evaluación</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Institucional (ENCUESTA INSTITUCIONAL) FASP 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/10/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Nombre: Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. Dirección de Comisarios y Control de Auditores Externos correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext.59001	Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial (DGCOICS) Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluación y seguimiento de los recursos convenidos con el financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para verificar el grado de cumplimiento de las metas de los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP CDMX del ejercicio 2022 conforme a los Lineamientos Generales de Evaluación emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Tiene por objeto conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de la Ciudad de México de manera aleatoria. Art. 3 fracción I de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio 2022	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Aplicación de un cuestionario con la finalidad de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos en los programas con prioridad nacional y subprogramas conforme al ANEXO 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el ejercicio 2022	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_Entrevistas_Formatos_Otros_Específicos:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <a href="https://sesnsp.com/documentos/LGE_FASP_2022.pdf">https://sesnsp.com/documentos/LGE_FASP_2022.pdf</a>	
<b>2. Principales Hallazgos de la evaluación</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Se encuestaron 1655 elementos (policía estatal 1375, policía ministerial 115 y custodios 165), de los cuales el 85% manifestaron no haber recibido cursos, el 38% no haber recibido vestuario oficial, el 49% no contar con radios de comunicación, de la FGJ CDMX 86% no cuentan con instrumental de investigación, 82% no cuentan con equipo informático para sus funciones, 98% manifestaron la necesidad capacitación para el llenado del Informe Policial Homologado y 81% manifestaron que las instalaciones donde aboran están en malas condiciones o no son adecuadas	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: Marco normativo local, diagnóstico de la estructura organizacional, salario policial superior entre 2 y 3 al salario mínimo promedio mensual de 1 y 2, evaluaciones de control de confianza, capacitación en derechos humanos, justicia cívica y cadena de custodia, además de la inicial e inscripción en el Registro Nacional de personal de Seguridad Pública, así como orgullo a su profesión.	
2.2.2 Oportunidades: Mas cursos, mejorar procesos de adquisición de uniformes, instrumental de investigación, obra pública en instalaciones y equipos de tecnología en apego a los programas de prioridad nacional y subprogramas del FASP	
2.2.3 Debilidades: Falta de mantenimiento a equipos de laboratorio de genética forense, conectividad para mejorar promedio estatal de la base de datos del SNSP, cobertura territorial y poblacional al 85%, el 65% de los encuestados cuentan con equipamiento con terminal portátil para sus labores, falta en juzgados cívicos espacios especiales para la atención de víctimas en situación de riesgo.	
2.2.4 Amenazas: Que la unidades responsables no responden conceptos del cuestionario porque no se utilizaron recursos de ese ejercicio en programas de prioridad nacional o subprogramas.	
<b>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</b>	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El FASP CDMX 2022 se distribuyó en 4 proyectos para la SSC, 7 a la FJG, TSJ mejoramiento de instalaciones del SPA en dos reclusorios y el C5 invirtió en el C2 Centro Histórico.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1: La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) obtuvo 943.9 millones de pesos del FASP 2022 para 4 proyectos	
2: La Fiscalía General de Justicia (FGJ) Obtuvo 222.1 millones de pesos para 7 proyectos	
3: El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) obtuvo 12.5 millones de pesos en 1 proyecto para juzgados en 2 reclusorios	
4: El Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) obtuvo 37.5 millones de pesos para la estación regional del Centro Histórico encargadas del monitoreo de las cámaras de videovigilancia	
<b>4. Datos de la Instancia evaluadora</b>	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.C. ALBERTO RIVERA CALDERON	
4.2 Cargo: SOCIO-DIRECTOR DE RIVERA PADILLA Y ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS, S.C.	
4.3 Institución a la que pertenece: Sector Privado	
4.4 Principales colaboradores: Julio César Monzalvo, Nancy Pérez Avilés, Michel Islas y Juan Jimenez Morales	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alberto.riverayasociados@gmail.com página WEB: riverayasociados.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 5554851871	
<b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas de Seguridad Pública	
5.2 Siglas: SESNSP (PPN-SUB PPN)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Subsecretaría de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y designada por la Jefatura de Gobierno como enlace del Gobierno de la Ciudad de México ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Consejo Nacional de Seguridad Pública <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639615&amp;fecha=29/12/2021#gsc.tab=0">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639615&amp;fecha=29/12/2021#gsc.tab=0</a>	
Poder Ejecutivo_X_Poder Legislativo_Poder Judicial_X_Ente Autónomo_X_	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_X_Estatal_X_Local_	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): SSC, FGJ, TSJ, C5	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): SSC, FGJ, TSJ, C5	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Celso Sánchez Fuentesvella	Oficialía Mayor de la SSC CDMX
Gerardo Catzada Sibilla	Oficialía Mayor de la FGJ CDMX
Sergio Fontes Granados	Oficialía Mayor del TSJ CDMX
Fernando Ricalde Camarena	Dirección General de Administración y Finanzas C5 CDMX
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_X_6.1.2 Invitación a tres_6.1.3 Licitación Pública Nacional_	
6.1.4 Licitación Pública Internacional_6.1.5 Otro: (Señalar)_	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
6.3 Costo total de la evaluación: \$165,000,000 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Fiscal de la Ciudad de México (LOCAL) sin participación federal del FASP 2022 y con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.	
<b>7. Difusión de la Evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) de la Ciudad de México 2022. <a href="http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/areas/A121F52/EVALUACION_INSTITUCIONAL_ENCUESTA.pdf">http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/areas/A121F52/EVALUACION_INSTITUCIONAL_ENCUESTA.pdf</a> (PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ART. 121 FRACCIÓN LI)	
7.2 Difusión en internet del formato: Portal de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México "Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros" Artículo 121 fracción XXXIII inciso b), DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <a href="http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/A121Fr33.php">http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/A121Fr33.php</a> inciso b)	

Elaboró:



Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:



Lic. Arturo Salinas Cebrián  
Director General de Administración y Finanzas

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES****UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES****1. Descripción de la Evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación externa específica a los proyectos y programas de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMUJERES) financiados con recursos federales 2022.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/10/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/12/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Dulce Claudia Colín Colín

Unidad administrativa: Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contribuir a la rendición de cuentas sobre el ejercicio de recursos públicos de origen federal mediante la evaluación externa específica a los proyectos y programas financiados con recursos federales de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

I. Valorar la pertinencia y relevancia de las recomendaciones emanadas de las evaluaciones realizadas de 2019 a 2021 a los Programas Federales y su relación con el cumplimiento de los objetivos de los Programas Federales.

II. Identificar los obstáculos que se han presentado para la atención de las recomendaciones.

III. Evaluar el grado de cumplimiento a las recomendaciones externa (2019) e internas (2020 y 2021), en los proyectos y programas implementados en el ejercicio fiscal 2022.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cualitativa y cuantitativa con aplicación de técnica de investigación de análisis documental, entrevista semiestructurada y talleres de socialización con ejercicios testimoniales y de opinión.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_X\_ Otros\_X\_ Especifique: Talleres

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para la realización de esta evaluación se definió una metodología que consiste en un proceso de investigación de tres fases en donde cada una considera una técnica diferenciada para construir el análisis y obtener resultados de acuerdo a cada objetivo específico de los Términos de referencia, mismos que se muestran a continuación:

Las fases de la evaluación son las siguientes:

Con relación al objetivo III:

Fase 1: Cualitativa y cuantitativa con aplicación de técnica de investigación de análisis documental con base en la información proporcionada por la SEMUJERES,

Con relación al objetivo II:

Fase 2: Entrevistas semiestructuradas a las personas funcionarias públicas a cargo de las Direcciones Operativas, Ejecutivas, Administrativas y de Planeación de la Secretaría, así como talleres de socialización con ejercicios testimoniales y de opinión con servidoras públicas adscritas a las Direcciones Ejecutivas, Jefas de Unidad Departamental de Atención y Prevención de cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México y prestadoras de servicios profesionales contratadas para los Programas.

Con relación al objetivo I:

Fase 3: Integración e interpretación metodológica de perfil cuantitativo y cualitativo en donde se analizarán de manera integral los resultados obtenidos en las fases 1 y 2 para observar con mayor amplitud el contexto y el tratamiento de las recomendaciones realizadas a los Programas de la Secretaría.

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los principales hallazgos se reportan con relación a cada uno de los objetivos:

Objetivos Específicos

Valorar la pertinencia y relevancia de las recomendaciones emanadas de las evaluaciones realizadas de 2019 a 2021 a los Programas Federales y su relación con el cumplimiento de los objetivos de los Programas Federales.

Las recomendaciones evaluadas en su totalidad pueden catalogarse como relevantes y/o pertinentes con relación al enfoque que representen, de orden normativo. Todas pueden considerarse con ambos criterios, ya que se ha cumplido un año desde que fueron emitidas y aún no se concluye el proceso de atención a las mismas.

Las recomendaciones se pueden catalogar como relevantes para los proyectos y programas, así de orden y perfil temático de la Secretaría ya que inciden en el contexto. En esta categoría se clasificaron: 90 de 121, es decir el 74% del total.

Las recomendaciones clasificadas como pertinentes corresponden al orden metodológico y de los procesos de los proyectos y los programas, en este sentido, se clasificaron 69 de 121 recomendaciones, mismas que representan el 57%.

La clasificación fue importante y adecuada para brindar un panorama amplio del espectro que cubren las recomendaciones; si bien, el orden normativo y administrativo es prioritario para este ejercicio de evaluación, es indispensable reconocer los ejes, los perfiles, las temáticas y los procesos a los que refieren para que estos elementos y factores, en suma, con el contexto, sistematicen la atención a las mismas.

Identificar los obstáculos que se han presentado para la atención de las recomendaciones.

Proceso de diseño y planeación

Se requiere que la planeación de los procesos de compra y adquisiciones por parte de las Direcciones involucradas con la ejecución de los proyectos consideren los obstáculos que han generado recomendaciones.

Es importante mantener los trabajos para concretar indicadores que permitan medir y evaluar todos los aspectos de cada programa.

Procesos metodológicos

El obstáculo relacionado con los procesos metodológicos puede considerarse atendido, ya que se ha identificado y se tiene contemplado dentro de los procesos de planeación y diseño de los proyectos para evitar que limite las acciones y los resultados de los mismos, particularmente de aquellos relacionados con la atención de las recomendaciones.

#### Procesos de registro y seguimiento

La problemática detectada se relaciona con el proceso de control interno, el registro y la sistematización de los programas, así como con el seguimiento de las mujeres atendidas a partir de los proyectos, ya que en los formatos se observa que no se llenan todos los campos y las alineaciones debido a que la distribución del documento dificulta el llenado y la lectura del mismo; esto obstaculiza la organización y el registro de perfiles sociodemográficos. El obstáculo relacionado con los procesos metodológicos puede considerarse atendido, ya que se ha identificado y se tiene contemplada dentro de los procesos de planeación y diseño de los proyectos para evitar que limite las acciones y los resultados de los mismos, particularmente aquellos relacionados a la atención de las recomendaciones.

#### Procesos de evaluación y monitoreo

Este año se inició el plan de trabajo para la atención a las recomendaciones, por lo que se sugiere mantenerlo activo para lograr la atención a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones previas. Se sugiere que derive en un plan anual de evaluación de los programas que enmarque las acciones de atención a recomendaciones y destaque los resultados sobre los que se pueden proponer mejoras estratégicas progresivas, así como ampliaciones y escalamientos de los proyectos, programas y acciones de atención a la población objetivo.

#### Procesos de comunicación

Los procesos de comunicación como obstáculos generan retraso en procesos administrativos relacionados con:

La recepción de los recursos financieros propios de los proyectos que pasan a través de la Secretaría de Administración y Finanzas antes de llegar a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, esto, además, es considerado como un obstáculo externo.

La formalización de contrataciones y adquisiciones como proceso interno entre las Direcciones Ejecutivas y la Dirección de Administración y Finanzas de la SEMUJERES se atrasa derivado de la fecha de recepción de los recursos financieros que comprometen estos procesos, por lo que se genera una saturación de la carga de trabajo para las Direcciones involucradas.

Las acciones programadas por la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional para la atención a las recomendaciones requieren mayores canales oficiales de comunicación para que las personas funcionarias a cargo de atenderlas cuenten con la información necesaria para plantear, definir y poner en marcha los procesos de atención a las mismas.

En este sentido se sugiere reforzar las acciones para que las personas funcionarias públicas conozcan las recomendaciones y, además de atenderlas, las implementen de manera cotidiana para que se logren cubrir los aspectos ejecutivos y administrativos que prevengan recomendaciones de cualquier índole.

#### Procesos internos administrativos

El obstáculo identificado se relaciona con el hecho de que no se ha concluido la sistematización de la atención a las recomendaciones. Se cuenta con evidencia documental que cubre el perfil ejecutivo de las mismas, pero no se han ordenado en algún expediente para analizar lo que hace falta atender de las mismas; ya sea que se deba a la información que se requiere para atenderlas o bien, si la observación es de orden administrativo, metodológico o de formalización únicamente. Actualmente la Dirección de Planeación está procesando y sistematizando la atención a las mismas.

El proceso de atención a las recomendaciones promueve el conocimiento de las recomendaciones por parte de las personas funcionarias públicas. Esto agilizaría la atención anual a las recomendaciones, pero, sobre todo, resultaría en acciones para prevenir el surgimiento de estas u otras recomendaciones. Este efecto preventivo se puede generar con la socialización del proceso de atención de las recomendaciones.

En este sentido, los obstáculos de esta índole se consideran identificados y en proceso de atención.

#### Procesos administrativos externos

Los procesos de atención a las recomendaciones y el Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora se han aplicado de manera intermitente; se requiere mantener activo el Plan de trabajo enfocado en la atención a las recomendaciones de los proyectos de los programas con recursos federales para, con ello, cumplir con la rendición de cuentas y otros procesos de evaluación, monitoreo y seguimiento a través de lo que sugieren normativamente el CONEVAL, la SHCP, los órganos fiscalizadores y la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por lo que es indispensable continuar con la implementación del Plan de trabajo para atender las recomendaciones.

#### Procesos externos financieros

Los obstáculos que se han identificado tienen que ver con los procesos administrativos que se realizan entre la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de la SEMUJERES y la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX para la recepción de los recursos autorizados para los proyectos de los programas con recursos federales. Si bien estos procesos están fuera del alcance administrativo y operativo de la SEMUJERES, se recomienda planear una ruta de atención y comunicación con las personas funcionarias públicas involucradas, además de solicitar la participación de niveles administrativos superiores para atender la problemática y buscar una solución efectiva.

Se encontró que los obstáculos para la atención de las recomendaciones se tienen identificados de manera general y que hay algunos casos atendidos de manera ejecutiva. Es decir, se conocen y reconocen las situaciones y el contexto que genera las recomendaciones, pero el trabajo de sistematización de la atención a las mismas ha sido intermitente, por lo que resulta indispensable mantener activo este proceso de atención a las recomendaciones y enfocarlo para que decante en poner en marcha el proceso anual de evaluación de los proyectos que permita la atención continua a las recomendaciones y que de manera ordinaria prevengan otras.

Es importante resaltar que la Secretaría cuenta con funcionarias públicas con gran trayectoria y experiencia, pero finalmente, los recursos y las capacidades se ven limitadas frente a las necesidades y problemáticas de la población objetivo: Mujeres, niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, personas que, en conjunto, representan gran parte de los grupos vulnerables de la Ciudad. En términos generales, la escala de la Ciudad y la dimensión de la problemática de la población objetivo que atiende la Secretaría, en contraste con la capacidad humana y de recursos de la misma, se presenta como un obstáculo.

Evaluar el grado de cumplimiento a las recomendaciones externa (2019) e internas (2020 y 2021) en los proyectos y programas implementados en el ejercicio fiscal 2022.

Entre 2019 y 2021 se acumularon 121 recomendaciones, con la revisión documental se encontró que 76 de estas pueden considerarse como atendidas, cifra que representa el 63% del total.

## 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

1.1 La SEMUJERES considera para 2023 continuar con un plan anual de trabajo con relación a la atención de las recomendaciones pendientes de atención de cada una de las evaluaciones realizadas a los Programas.

1.2 Cada una de las Direcciones Ejecutivas a cargo de los Programas considera atender las recomendaciones emitidas en las evaluaciones anuales de los Programas Federales.

1.3 Las Direcciones Ejecutivas y la Dirección de Planeación cuentan con funcionarias que reúnen el perfil adecuado para atender los procesos de atención a las recomendaciones, así como las actividades programadas para el seguimiento y monitoreo de los proyectos.

1.4 Desde el inicio del diseño, planeación y presentación del proyecto, ya se consideran los elementos necesarios y acciones para atender las recomendaciones de los programas federales.

2.2.2 Oportunidades:  
 2.1 Se cuenta con una ruta para iniciar el proceso del Mecanismo para el seguimiento y atención de los aspectos susceptibles de mejora.  
 2.2 La experiencia de las funcionarias de la dirección de planeación, las direcciones ejecutivas y la dirección de administración es adecuada para atender las recomendaciones y los procesos de mejora, seguimiento y monitoreo de los proyectos de los programas.  
 2.3 Las funcionarias a cargo de la ejecución de los proyectos de atención a la población objetivo tienen entera disposición, interés y motivación para participar en los procesos de atención a las recomendaciones.  
 2.4 La Dirección de Planeación conoce los obstáculos externos que generan contratiempos en la ejecución de los proyectos.  
 2.5 La Dirección de Planeación conoce los obstáculos internos que generan contratiempos en los procesos de contratación y adquisición de los rubros de los proyectos.

2.2.3 Debilidades:  
 3.1 En la evidencia documental proporcionada por la SEMJERES no se identificó un Documento Rector de las acciones y metas de cada proyecto, lo que impide observar el avance gradual y progresivo de las metas de la propia Secretaría.

2.2.4 Amenazas:  
 4.1. No se ha sistematizado el proceso de atención a las recomendaciones.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:  
 1. Se han atendido, según los criterios del presente ejercicio, un total de 76 recomendaciones (63%) de 121 y quedan por atenderse 45, el 37%. Se considera que la Dirección de Evaluación debe de mantener activo el programa de acciones encaminado a sistematizar y atender las recomendaciones anuales a los proyectos de los programas.  
 2. Se sugiere, en relación a los procesos y a la ejecución de los proyectos, que se atiendan en primer orden, las recomendaciones que implican procesos multianuales o a largo plazo o que afectan a más de un proyecto o programa.  
 3. Se recomienda revisar la ruta de los procesos que generan recomendaciones y que hacen referencia a consecuencias o efectos negativos inmediatos en los proyectos, así como aquellas que refieren a atrasos en los procesos de ejecución diversos con relación a factores externo o internos y, con ello, que el proceso de atención a las recomendaciones sea sistemático, continuo y a largo plazo.  
 4. Se recomienda que se elabore un diagnóstico para identificar si existen los mismos factores, elementos, supuestos y condiciones que puedan generar las recomendaciones que se han repetido anualmente para trabajar sobre una estrategia de atención a estos mismos en la que se consideren las acciones, metas, objetivos, presupuestos y tiempos para atenderse. Lo anterior con el objetivo de lograr que como obstáculos limiten en la menor medida la ejecución de los proyectos con recursos federales.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Recomendaciones catalogadas en dos categorías, tal y como se presentan en la matriz FODA:  
 1. Planeación y orientación a resultados.  
 1.1.1 Atender y concluir el informe anual de atención a las recomendaciones.  
 1.2.1 Realizar reuniones de trabajo continuas con las Unidades Responsables para atender los procesos de evaluación, seguimiento, monitoreo y las recomendaciones anuales.  
 1.3.1 Realizar un anexo documental a la "Guía Interna para la Ejecución de proyectos federales" que especifique la ruta y las acciones que se desarrollarán para atender las recomendaciones.  
 3.1.1 Documentar la relación de las metas, los indicadores y/o las acciones de los proyectos con el Documento rector de la política pública de la Secretaría.  
 2: Evaluación, monitoreo y seguimiento.  
 2.1.1 Mantener activo el proceso de atención a las recomendaciones y el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los proyectos de programas con recursos federales.  
 2.2.1 Se sugiere definir e implementar los procesos y mecanismos para atender las recomendaciones de las evaluaciones pasadas.  
 2.3.1 Se sugiere mantener activa la participación de las funcionarias a cargo de la ejecución de los proyectos y atención a la población objetivo para lograr resultados integrales en los procesos de atención a las recomendaciones.  
 2.4.1 Diseñar la ruta de atención para que los factores y elementos externos dejen de ser un obstáculo en la ejecución de las metas y los rubros de los proyectos, sobre todo, de aquellos obstaculizan la recepción de recursos en la Secretaría.  
 2.5.1 Revisar y planear rutas alternas para agilizar los procesos de contratación y adquisición que se retrasan por criterios técnicos y metodológicos con el objetivo de lograr una ejecución adecuada y en tiempo de las metas y los rubros de los proyectos.  
 4.1.1 Definir la ruta crítica, los participantes, los tiempos y recursos necesarios para poner en marcha el proceso de sistematización de la atención a las recomendaciones.  
 4.1.2 Crear un Plan anual de evaluaciones que considere el proceso de atención a las recomendaciones.  
 4.1.3 Monitorear la aplicación de las recomendaciones e identificar y clasificar el impacto que generan con su atención en el corto, mediano y largo plazo.

3:  
 4:  
 5:  
 6:  
 7:

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Sofía Pérez Gutiérrez  
 4.2 Cargo: Directora de Certificación y Vinculación de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México  
 4.3 Institución a la que pertenece: Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México  
 4.4 Principales colaboradores:  
 María del Rosario González Martínez  
 Dirección de Investigación y Documentación de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México  
 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: sperezg@cdmx.gob.mx  
 4.6 Teléfono (con clave lada): 55 3154- 6006

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):  
 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)  
 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)  
 Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)  
 5.2 Siglas: PAIMEF, PFTPG y FOBAM  
 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México  
 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
 Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo   
 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
 Federal  Estatal  Local   
 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):  
 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):  
 Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México:  
 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)  
 Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)  
 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Psic. Ingrid A. Gómez Saracíbar Titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Unidad administrativa: Dirección: Avenida Morelos #20 Colonia Centro (Área 1), Código postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Correo electrónico: iagomez@cdmx.gob.mx Teléfonos: 55 55 12 28 36, ext. 101, 107 y 108.

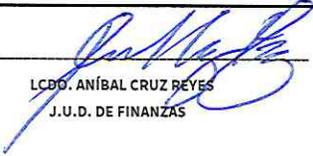
**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Local

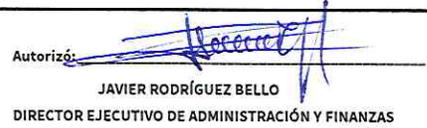
**7. Difusión de la Evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Si
7.2 Difusión en internet del formato: Si

Elaboró:

  
 LCDO. ANÍBAL CRUZ REYES  
 J.U.D. DE FINANZAS

Autorizó:

  
 JAVIER RODRÍGUEZ BELLO  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS